



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- HIDALGO



"Espacios de apoyo y acompañamiento para propiciar actitudes de reflexión y empoderamiento de las mujeres que asisten al área de Atención Psicológica en la Instancia Municipal de la Mujer, Ixmiquilpan, Hidalgo".

ROSALBA ZAPOTE RAFAEL
BRENDA JIREEH MARTIN BARRERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- HIDALGO



"Espacios de apoyo y acompañamiento para propiciar actitudes de reflexión y empoderamiento de las mujeres que asisten al área de Atención Psicológica en la Instancia Municipal de la Mujer, Ixmiquilpan, Hidalgo".

PROYECTO DE DESARROLLO EDUCATIVO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

PRESENTAN:

ROSALBA ZAPOTE RAFAEL
BRENDA JIREEH MARTIN BARRERA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO

UPN/CT/Of. No. 478/2021-II
DICTAMEN DE TRABAJO

Pachuca de soto, Hgo., 03 de agosto de 2021.

C. BRENDA JIREEH MARTIN BARRERA
PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, me permito informarle que, como resultado del análisis realizado al Proyecto de Desarrollo Educativo Intitulado: *"ESPACIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROPICIAR ACTITUDES DE REFLEXIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN AL ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, IXMIQUILPAN HIDALGO"*, presentado por su tutora *MTRA. VERÓNICA SUHAIL RODRÍGUEZ SALINAS*, ha sido **DICTAMINADO** para obtener el título de Licenciada en Intervención Educativa, al haber reunido los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que puede ser presentado ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

DRA. MARISOL VITE VARGAS
PRESIDENTE
H. COMISIÓN DE TITULACIÓN



C.c.p.- Depto. de Titulación.- Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición.

MVV/SCA/jahm



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO

UPN/CT/Of. No. 287/2021-I
DICTAMEN DE TRABAJO

Pachuca de soto, Hgo., 12 de mayo de 2021.

C. ROSALBA ZAPOTE RAFAEL
PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, me permito informarle que, como resultado del análisis realizado al Proyecto de Desarrollo Educativo Intitulado: *"ESPACIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROPICIAR ACTITUDES DE REFLEXIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN AL ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, IXMIQUILPAN HIDALGO"*, presentado por su tutora MTRA. VERÓNICA SUHAIL RODRÍGUEZ SALINAS, ha sido **DICTAMINADO** para obtener el título de Licenciada en Intervención Educativa, al haber reunido los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que puede ser presentado ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


DRA. MARISOL VITE VARGAS
PRESIDENTE
H. COMISIÓN DE TITULACIÓN


S. E. P. H.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
HIDALGO

C.c.p.- Depto. de Titulación.- Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición.

AGRADECIMIENTOS

Primero y, antes que nada, quiero dar gracias a Dios por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón cuando las cosas se complicaron e iluminar mi mente para continuar. Por haber sido mi compañía durante todo este proceso.

Agradezco hoy y siempre a mi madre Catalina Rafael López, por todo su amor, cariño y apoyo, por jamás haberse rendido por mí y que, a pesar de las circunstancias que nos ha tocado vivir, siempre ha estado conmigo. Este logro es más tuyo que mío.

A mi hermana Yajayra, gracias por ser un ejemplo a seguir, porque sin ser tu papel siempre has sido una base fundamental en nuestra familia y sobre todo para mí. A mis hermanos Yuriel y Brian, gracias por ser mi motivación, los amo.

A mis sobrinos, Cristhian y Alexa, gracias por todo su amor.

A ti Paolo, gracias por motivarme e impulsarme a dar siempre lo mejor de mí, por recordarme que en la vida las cosas que merecen la pena requieren de esfuerzo, perseverancia y determinación. Eres mi amor, mi fuerza y soporte en todo.

A mis docentes y Universidad, gracias por todas las enseñanzas durante mi carrera.

Con todo mi amor.

ROSALBA ZAPOTE RAFAEL.

AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento a quienes han puesto en mí su confianza para concluir este proceso, a mi familia por la motivación y el amor que me demuestran cada día para poder alcanzar mis sueños y a mis compañeros de vida por su amor, compañía y las noches de desvelo a mi lado, sin ustedes el camino habría sido difícil.

Especial agradecimiento a UPN por abrir las puertas de esta casa de estudios, gracias a cada uno de los docentes que compartieron conmigo su conocimiento, experiencia y enseñanzas durante mi proceso de formación, porque sin duda lo más valioso que tengo en la vida no es lo que tengo, si no lo que he aprendido.

BRENDA JIREEH MARTIN BARRERA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

EL CONTEXTO DE LA MUJER IXMIQUILPENSE

1.1	Población ixmiquilpense, equidad de género y violencia a la mujer.....	14
1.2	Origen de la Instancia Municipal de la Mujer.....	20
1.3	Instancia Municipal de la Mujer, como espacio institucional de apoyo y protección.....	23
1.4	Programas que opera la Instancia Municipal de la Mujer.....	25
1.5	Principales problemáticas detectadas en la IMM	29
1.6	Interpretación de los resultados obtenidos en entrevista abierta aplicada a las derechohabientes de la IMM	33
1.7	El colectivo, pautas para intervenir	36
1.8	Problemáticas detectadas	51
1.9	Planteamiento del problema.....	51
1.10	Metodología de la investigación	52

CAPÍTULO 2

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

2.1	El diagnóstico como base del proceso de intervención.....	55
2.2	Marco teórico	57
2.3	Justificación de la Intervención	60
2.4	Condiciones sociales e institucionales para el desarrollo del ejercicio de intervención	66
2.5	Espacios de Reflexión y apoyo como dispositivo de intervención.....	69

CAPÍTULO 3
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:
“ESPACIOS DE REFLEXION PARA UNA NUEVA VIDA”

3.1.	Objetivo General	71
3.2.	Cronograma de actividades	71
3.3.	Evaluación de la estrategia.	72
3.4.	Planeación de actividades.....	73

CAPÍTULO 4
ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA

4.1.	La evaluación, pautas para revisar la intervención realizada	86
4.2.	Análisis a partir de los instrumentos de evaluación.....	89
	Informe de evaluación fase 1	89
	Informe de evaluación fase 2	92
	Informe de evaluación fase 3	93
	Informe de evaluación fase 4	94
	Informe de evaluación fase 5	95
4.3.	Logros y dificultades para el desarrollo de la investigación-intervención .	96

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Como parte de la oferta educativa que brinda la Universidad Pedagógica Nacional, la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) nace como una propuesta curricular que forma parte del Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa la cual se implementa en el estado de Hidalgo en el año 2002, diseñada:

“[...] para la formación de un profesional de la educación el cual intervenga en problemas sociales y educativos, que trascienda los límites de la escuela y sea capaz de introducirse en otros ámbitos y plantear soluciones a los problemas derivados de los campos de intervención ” (Ángeles Guitierrez , y otros, 2002)

Para ello la LIE cuenta con distintas líneas de formación académica las cuales tienen el propósito de delimitar y profundizar en un campo específico, y así poder realizar una intervención certera con los elementos necesarios. En este sentido es oportuno mencionar que la línea de formación que nos ocupa es la Educación para las Personas Jóvenes y Adultas (EPJA); dicha línea “está constituida por un amplio abanico de prácticas que abarcan la intervención en temas de: educación básica, capacitación en y para el trabajo, la educación para la mejora de la calidad de vida, promoción de la cultura y el fortalecimiento de la identidad”. (Ángeles Guitierrez , y otros, 2002)

La LIE proporciona a cada uno de sus estudiantes diversas alternativas para el desarrollo profesional con la intención de mejorar las capacidades centradas en el desarrollo de competencias. Las Prácticas Profesionales y el Servicio Social son espacios que colaboran en este proceso, ambos se encuentran estipulados y definidos en el Programa de Reordenamiento de dicha licenciatura en donde señala a las Prácticas Profesionales como “un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo.” (Ángeles Guitierrez , y otros, 2002) . En cuanto al Servicio Social, se entiende:

“[...] como el desempeño obligatorio de actividades con carácter temporal, acordes a la formación de los prestadores y encaminada a su práctica social en beneficio de la sociedad cuya realización es requisito previo para la obtención del título de la licenciatura.” (UPN, 2002)

Con respecto a lo que se refiere como el *proceso de titulación* desde el Reglamento General para la titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Nacional Pedagógica Nacional en el Capítulo 1, Art. 5°. Sección XVIII donde se le define como “[...] conjunto de actividades y procedimientos académico-administrativos que conducen al egresado a obtener el título de licenciatura” (UPN,2019:12)

Para lo anterior se deberá cumplir con los requerimientos necesarios que se establece en el reglamento para la obtención del título, los cuales son: haber cubierto el total de créditos y haber realizado el servicio social, después, se procede a elegir el medio de titulación referido en el capítulo tres del mismo documento donde se establecen las opciones para la obtención del título de licenciado, los cuales son: tesis, tesina, Proyecto de Innovación Docente, Propuesta pedagógica, Proyecto de Desarrollo Educativo, monografía, sistematización de intervención profesional o el examen general de conocimientos.

De esta manera, se optó por el desarrollo del Proyecto de Desarrollo Educativo (PDE) como medio de titulación, el cual de acuerdo con Sylvia Ortega Salazar bajo el artículo 15 del reglamento de titulación UPN se entiende como:

“una propuesta de intervención que pretende resolver un problema detectado, en él se especifica el motivo de la intervención (problema), las estrategias, los fundamentos de la acción, las condiciones particulares de aplicación, los recursos, los tiempos y las metas esperadas”. (Ortega, 2002)

Bajo esta premisa se presenta el PDE, realizado en la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) del municipio de Ixmiquilpan Hidalgo, espacio electo desde un primer momento para la realización del periodo de Prácticas Profesionales y Servicio Social, donde mediante actividades de observación y la recopilación directa de vivencias con las mujeres que asisten específicamente al área de atención psicológica fue posible elegir el tema de estudio que se consideró como el adecuado y pertinente. Lo anterior permitió la construcción del documento cuyo desglose se estructura de la siguiente manera:

En el *Capítulo 1. El contexto marginal de la mujer Ixmiquilpense como grupo de intervención*: se da conocer un estudio contextual, con respecto a la población Ixmiquilpense, en su contenido se muestran datos referentes a las estadísticas de población, las actividades económicas, información referente a la salud, educación escolar, equidad de género y la violencia ejercida hacia la mujer, concretamente con aquellos asuntos que se atienden en la IMM, con lo que se refiere a los factores y situaciones que propician el incremento de abuso y maltrato hacia el sector femenino, en situaciones que van desde los modelos de crianza, educación, factores sociales, hasta situaciones ligadas a prácticas religiosas.

Como una forma de atenderlos se han creado leyes y decretos en pro de los derechos de la mujer, mismos que permiten o pretenden salvaguardar la integridad de cada una; derecho a ejercer libremente sobre su vida; a su participación en ámbitos públicos y sociales, para ello, se apoyan en diversas instituciones enfocadas en atender a esta parte de la población en temas de salud, vivienda, escolaridad, apoyo legal, emocionales, etc. Tal es el caso de la Instancia Municipal de Mujer, un espacio con diversos programas cuyo principal objetivo es el apoyo único y exclusivo a este sector. Así, con base a diversas observaciones fue posible detectar las problemáticas más significativas, con la finalidad de elegir una viable atención a nuestro tema de estudio.

En el *Capítulo 2. El proceso de intervención*: se procede a dar cuenta sobre la metodología implementada para la elaboración del presente proyecto, exponiendo el tipo de investigación empleado, el cual fue la investigación acción debido a que permitió realizar un estudio de la situación, reflexionando acerca de las prácticas y las situaciones que se iban suscitando. Posteriormente el tipo de enfoque por el que se llevaría a cabo en este caso el más pertinente y adecuado fue el enfoque cualitativo debido a que permitió tener un acercamiento cara a cara con los sujetos de investigación permitiendo recabar la información necesaria a través de distintas herramientas adecuadas para la formulación del siguiente apartado.

Parte importante resulta la justificación, donde se abordan los conceptos referentes a la violencia y sus diferentes tipos, esto con el objetivo de tener una mejor apreciación de lo que el tema refiere, así mismo se resaltan algunas cifras y porcentajes correspondientes a encuestas internacionales y nacionales que permitieron tener una mejor visión de la gravedad del tema y de la importancia de llevar a cabo la intervención, partiendo desde nuestro ámbito de intervención.

Consecuente a ello, se realizó un estudio y recuento de los recursos y las condiciones con las que se llevó a cabo el proyecto de intervención educativa tales como; los recursos económicos, recursos humanos, los espacios, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para concluir este capítulo se clarifica el dispositivo de intervención con base a los resultados del estudio respecto a las problemáticas que se atienden en dicho espacio, y que posibilitaron el diseño de la presente estrategia de intervención; dividida en cinco fases, cada una con sus respectivas actividades, recursos y método de evaluación.

En el *Capítulo 3. "Espacios de reflexión para una nueva vida"*: se enmarca en primer punto el objetivo general de la estrategia de intervención, posteriormente se expone el cronograma de actividades a realizar, el cual se presenta organizado en cinco fases, cada una de ellas con un nombre, objetivo específico, el tiempo/duración, aplicadores y las fechas a las que correspondió su aplicación.

La estrategia de intervención contempla el objetivo general, el cronograma de actividades, la planeación desglosada por fase, y los instrumentos de evaluación que se llevaron a cabo los cuales permitieron dar cuenta acerca de la pertinencia del proyecto aplicado.

Para finalizar en el *Capítulo 4. Alcances de la Intervención*: se brinda un análisis de cada fase de intervención, se valoran los instrumentos implementados y se hace un informe de cada uno de ellos. El propósito de exponer los resultados obtenidos, los alcances y las dificultades que se presentaron durante la práctica, así como, de los espacios de oportunidad, es para dar cuenta del resultado total de la intervención.

CAPÍTULO 1

EL CONTEXTO DE LA MUJER IXMIQUILPENSE

Ixmiquilpan es uno de los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo, se distingue como uno de los puntos clave en términos políticos, económicos y culturales. La región cuenta con una población aproximada de 93,502 habitantes, de los cuales, 43,832 son hombres y 49,670 son mujeres, es decir un 53.1% de la población, la constituyen mujeres según datos del INE, (instituto Nacional de Estadística , 2017)

Ixmiquilpan se puede considerar como el núcleo de la productividad, comercio y exportación agrícola y/o ganadera de municipios aledaños tales como: Chapuluacán, Nicolás Flores y Jacala solo por mencionar algunos de la zona norte; Zimapán, Tasquillo, Alfajayucan del lado poniente y Cardonal del oriente entre otros. Como parte de los recursos económicos, encabeza el corredor de balnearios que se integran por aproximadamente 12 centros acuáticos, lo que ha propiciado que el municipio de Ixmiquilpan se convierta en un escaparate turístico, de actividades recreativas, de esparcimiento familiar, sedentarismo y deporte extremo.

1.1 Población ixmiquilpense, equidad de género y violencia a la mujer

Lo anterior ha permitido un crecimiento importante en el desarrollo que propicia mejoras socioeconómicas, no obstante, en rubros de alimentación aún se cuenta con un nivel alto en desnutrición; en salud pública la atención médica y de prevención son insuficientes; en el plano educativo se suscita una situación similar, debido a la poca oferta educativa principalmente en educación Media Superior y Superior.

Situaciones que se reflejan en la interacción social y la edificación familiar, tema que interesa profundizar a través del proceso de investigación en razón de

situaciones de violencia o abuso que se ven actualmente contra la mujer, por lo que resulta necesario identificar las posibles causas de su prevalencia y aumento.

Actualmente, se percibe un alto índice de discriminación y abuso hacia este sector, que va desde lo familiar, laboral y/o de participación ciudadana. De acuerdo con los datos recabados se identifican varias vertientes, mismas que en primacía tienen que ver con: la educación escolar, la situación económica y la situación cultural, este último, el más atenuante para que se genere violencia, discriminación, y actitudes de condicionamiento, es decir que:

“el seno familiar, social y ciertas prácticas de crianza, la distinción tan marcada de lo que debe hacer y cómo debe ser un hombre y una mujer conlleva a elevar los índices de violencia” (IMM, 2017).

En este sentido, cuando en temas de desigualdad se han rebasado estas distinciones entre niño y niña, y se han realizado múltiples acciones en pro de la equidad de género, aún prevalecen ciertas ideologías y conductas que distinguen las actividades de cada uno de acuerdo con su sexo. En este sentido, cabe destacar que en su mayoría las familias ixmiquilpenses suelen orientarse a una sociedad con expresiones y conductas propias del machismo¹ al atribuir, desde el nacimiento, mayor valor, privilegios y ventajas sobre las mujeres, de este modo la mujer tiene la encomienda de ser cuidadora del hogar, de la crianza y cuidado de los hijos, encargada únicamente de solidificar el seno familiar. En cuanto al rol que desempeña el hombre, son dos las características clave para definirlo, el de protector y el de proveedor; capaz de brindar a sus descendientes bienestar y estabilidad financiera principalmente, quien tiene el poder en el hogar.

Pero no sólo es la acción que corresponde realizar lo que hace tal distinción, sino también ciertas conductas y actitudes muy marcadas para cada género. La

¹ Se entiende por machismo como la actitud de prepotencia de los varones respecto a la mujer, consisten en un conjunto de ideas, actitudes y comportamientos sexistas que tienen como objetivo establecer o mantener el predominio de los hombres sobre las mujeres.

mujer por el hecho de serlo se considera como alguien débil, delicada, hacendosa, complaciente y sumisa, quien debe ser una mujer de casa y con una actitud intachable, “eso es lo que hace a una buena mujer”. En cuanto al hombre, este debe ser de inquebrantables sentimientos, temple fuerte y vigoroso, no se le exige más allá de lo que corresponde.

Generalmente estos se convierten en un espiral en las familias con el que muy difícilmente se rompe, pues tienden a ser transmitidas de generación en generación, como una herencia inconsciente. Por ende, la mayoría de las personas que fueron espectadores y criados bajo un ambiente familiar en desigualdad o abuso, tienden a procrear una generación nueva de receptores o reproductores del mismo ambiente; es decir, una mujer que vio cómo su madre dedicó su vida al esposo no importando malos tratos y malas palabras, crece con esa perspectiva, como algo normal y que es parte de la vida, y si a esto se le añaden episodios de violencia de cualquier otro tipo, es probable que también se acepte, debido que esa realidad es la que se conoce.

En cuanto al varón, sucede lo mismo, si este creció al lado de un padre que menosprecia a la madre, que tiene actitudes de superioridad o es violento, es probable que repita el mismo patrón, pues el padre ya creó el concepto de que es permitido hacerlo, y que no está mal ejercer la fuerza de ser necesario, formaliza y justifica una actitud que daña y corrompe a la familia en general.

Por tal motivo, se considera que esta situación tiene origen desde la niñez, que parecieran acciones indefensas y que no repercuten en la vida adulta, pero que inconscientemente se alimentan sentidos de superioridad o de vulnerabilidad para cada género, que cabe aclarar no en todos afecta, pero que, en otros sí llega a repercutir en actitudes de abuso en la vida adulta.

En la etapa de la infancia, esta distinción es muy marcada mediante diversos estereotipos que van asignando a cada género; el tipo de juego; las actividades que

son permitidas para cada uno; los deberes en el hogar, entre otras cuestiones. De esa forma cuando se observa que algún infante hace algo fuera de lo que es normal (según la ideología), se intenta corregir con frases como; “eso es de niñas”, “sólo las niñas lloran”, “ni que fueras niña”, etc., que como se mencionó parecieran totalmente indefensas pero que van cargadas de un gran mensaje.

En la etapa joven de la mujer aún se considera una situación de desprestigio que la fémina se deje ver con varias parejas emocionalmente a lo largo de esta etapa. Mucho más aún si se trata de explorar su vida sexual, tema que hasta la fecha se ven como inapropiado socialmente. Ante ello, han surgido las nuevas generaciones de jóvenes que asumen actitudes más liberales. No obstante, cuando se trata de encontrar “la pareja para toda la vida”, los jóvenes siguen negándose a compartir su vida con alguien que “le ha dado vuelo a la hilacha”.

Cuando se llega a la etapa de la juventud adulta, la mujer debe cumplir con ciertas características para ser aceptada y valorada, desde aquí se va perfilando quien puede ser una buena esposa, una buena madre, una buena nuera, una buena ama de casa. Por otro lado, en el ámbito profesional, sigue siendo latente la distinción entre géneros, sobre todo, en términos de igualdad, es cierto que quizá se han superado grandes indiferencias, sin embargo, al menos en el sector de cargos públicos o ciudadanos aún hay demasiada intolerancia de aceptación por parte de la población varonil.

Con lo que respecta al tema de pareja, sea en estado de noviazgo, de unión libre o de matrimonio, la mujer sigue padeciendo cierta imagen objetivizada de su ser. En el caso del noviazgo, la violencia se concentra en situaciones de carácter verbal tales como; celos, prohibiciones, limitaciones que se justifican como acto de amor. En cuanto se llega al matrimonio o de unión libre; la mujer asume el rol de ama de casa y de ser el caso, el de madre, el abuso aquí se puede presentar de formas diferentes: maltrato verbal, violencia física, económica, patrimonial, entre

otros, convirtiendo entonces a la mujer en objeto; propiedad de quien la “mira bonito” y se ha adueñado de su aprecio y preferencia.

En este mismo sentido, cabe destacar la temprana edad en la que se conforman algunas de las familias en esta región, las cuales, en un gran número se presentan en la etapa adolescente o de juventud, donde comúnmente se origina por un embarazo no planificado o como un medio de salida de la inestabilidad familiar. Lo cual, lleva a construir falsos ideales sobre la edificación de una familia, que tarde o temprano se enfrentarán a una realidad distinta.

Al suceder esto, la pareja joven no vive las etapas adecuadas de desarrollo, no tienen las bases suficientes para subsistir en la conformación de una familia, se abandonan los estudios, y, por ende, las posibilidades de tener un trabajo bien remunerado es algo difícil de conseguir. La mujer, siendo joven no ha desarrollado las habilidades suficientes para el cuidado de los hijos, aunado con la incapacidad de administrar financieramente el hogar. Esto propicia que las expectativas y metas personales se encuentren frustradas, y llevan a la pareja a desacuerdos y confrontaciones de tipo verbal e incluso físico.

Otro factor de gran implicación en el desarrollo de la mujer, es la escolaridad con la que cuenta, pues un gran porcentaje de mujeres que sufren o han sufrido algún episodio de abuso posee la escolaridad mínima, educación trunca o algunas otras carecen de aspectos básicos como leer o escribir. Sin duda alguna, la limitación en oportunidades educativas implica de manera directa en el desarrollo de la personalidad de la mujer; en su crecimiento tanto individual, profesional y de oportunidad. Por otro lado, la mujer que se atreve a crecer profesionalmente, puede romper con los estereotipos y cambiar su perspectiva, pero que muchas veces esto va acompañado de comentarios como; “ya cástate”, te vas a quedar a vestir santos”, “ya no sales ni en rifa”, incluso hasta llegar a ser ignoradas socialmente, por no cumplir con el patrón de comportamiento de quienes le rodean.

Así mismo, también repercute en el desarrollo de la mujer como ser social la religión o creencia que se inculque desde temprana edad, ya que de ella emanan ideologías significativas sobre la forma de vivir y de actuar, con patrones que se inculcan principalmente por la familia y la sociedad. Sea cual sea la doctrina que se profese, la mayoría de las mujeres con un estrecho vínculo de religiosidad tienden a dar al matrimonio un significado sumamente importante, en el que no cabe la separación, ya que, de no hacerlo corrompe con leyes divinas establecidas.

Algunas veces en que la mujer se anima a romper con tal compromiso divino, se estigmatiza como un acto de inmoralidad o de pecado, que implica, no sólo una falta a sus creencias, sino también de exclusión y repudio social. De tal modo, que es mejor permanecer junto a la pareja, encomendar la situación a cuestiones divinas, que cuestionar lo que se debe; acto que parece algo irracional, pero que sucede en más de una familia.

Bajo este análisis, es importante resaltar que, lo cierto es que a medida que nuestro contexto sociocultural cambia, nuestras ideologías también lo hacen. En tal sentido, es evidente que, aunque en un porcentaje por debajo de lo deseable, la mujer de hoy comienza a tener una postura y mentalidad distinta a generaciones pasadas, algunas de ellas, con oportunidades más significativas, pero que, sin duda no son suficientes para superar situaciones de violencia hacia la mujer, fenómeno que en el municipio reside en una taza alta por su frecuencia y magnitud.

En esta época se han emitido legislaciones para salvaguardar a la mujer, mediante derechos para su protección, leyes delineadas para su bienestar e integridad, a diferencia de tiempo atrás. Hoy en día, legalmente existe la oportunidad de participar en cualquier ámbito social, económico, político y cultural sin ningún tipo de limitación. Se han creado también dependencias enfocadas a atender de manera específica a esta parte de la población, en cuestiones de salud, vivienda, escolaridad, apoyo legal y/o emocional. Sin embargo, en el plano de la cotidianidad,

no parece ser suficiente para transformar y romper con estos estereotipos y distinciones de género.

Las situaciones descritas, son reflejo de algunas de las situaciones socioculturales que se suscitan con respecto a la mujer en el municipio de Ixmiquilpan. En las que, pese a que un buen número de mujeres ya se desenvuelven en el ámbito laboral, que les permite una mayor libertad emocional para explorar su vida en pareja y social; mayores oportunidades de preparación y de crecimiento, aún siguen padeciendo de inequidad en las relaciones interpersonales más íntimas que se dan en sus diferentes roles sociales. Y es en consecuencia de esto último, que las dependencias de atención y prevención en temas de violencia a la mujer siguen siendo espacios de demanda por este sector en busca de apoyo legal y emocional.

1.2 Origen de la Instancia Municipal de la Mujer

Lo anterior da paso a analizar la situación que se desarrolla específicamente en la Instancia Municipal de la Mujer, espacio establecido para atender a la población femenil en materia de violencia en el municipio de Ixmiquilpan. En el siguiente apartado se clarifica de manera puntual el origen de la IMM, se expone al H. Ayuntamiento y las secretarías públicas que la conforman; siendo la secretaria de Desarrollo Social (SEDESO) la secretaria a enfatizar, por ser de quien emana la dirección de la IMM, con el fin de dar a conocer la labor que realiza para la prevención, atención y los servicios que se ofertan en la materia.

El H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, es el órgano de representación oficial encargado del gobierno y la administración del municipio. Esta se conforma en su organigrama por un presidente, síndicos, regidores, y una corporación de empleados distribuidos en cada una de las secretarías, direcciones y áreas, los cuales son electos por el que encabeza como presidente el periodo en turno, al respecto Pedro Salazar, señala que: “si los ciudadanos son los sujetos autorizados

para participar en la adopción de las decisiones colectivas, entonces los criterios que nos dicen quiénes son esos individuos terminan decretando cuál es la forma de gobierno de una comunidad política determinada”. (Ugarte, 2005).

Lo anterior en referencia a que todo lo que suceda, tanto positiva o de manera negativa en el municipio, también es responsabilidad del ciudadano y no únicamente de aquellos que son los representantes en el momento, puesto que al ejercer el derecho como ciudadano, se asume también el compromiso de velar por las acciones de estos, sobre todo con aquellas que llevan a las comunidades a mejores oportunidades de crecimiento.

Es decir, que la organización se rija bajo estándares que se estructuran acorde a lo que se pretende lograr, con base a las necesidades de la sociedad, con propuestas de cómo conseguirlo. Plantear esto es fundamental, algo completamente necesario para la administración pública, pues permite, la correcta organización y viabilidad del quehacer de todas las partes del organismo, colaborando en un mismo sentido, y con base principalmente de aquellas necesidades que la sociedad solicita.

Este planteamiento, permite abordar el punto de partida de la labor del H. Ayuntamiento, el cual, se define mediante una visión, el cual se describe a continuación;

La **visión** del H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan es sentar las bases para el desarrollo, en el que veamos un Ixmiquilpan con una economía generadora de empleos suficientes y bien remunerados; un Ixmiquilpan con igualdad de oportunidades para todos, donde los habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales; un Ixmiquilpan en el que exista un desarrollo sustentable, en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una Administración plenamente democrática, donde los

gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente. (Pedraza, 2012)

Este referente permite visualizar la perspectiva humanista que se plantea la administración desde su propia visión, la cual proyecta, desde su deber ser, una atención a aquellos factores que repercuten en la vida de los y las Ixmiquilpenses. De tal forma que se busque un crecimiento de la población de manera conjunta e integral.

De ahí que se estructure orgánicamente por siete secretarías, cada una con sus respectivas direcciones, en funciones específicas de atención. El siguiente organigrama permite clarificar el tipo de administración del H. Ayuntamiento municipal.

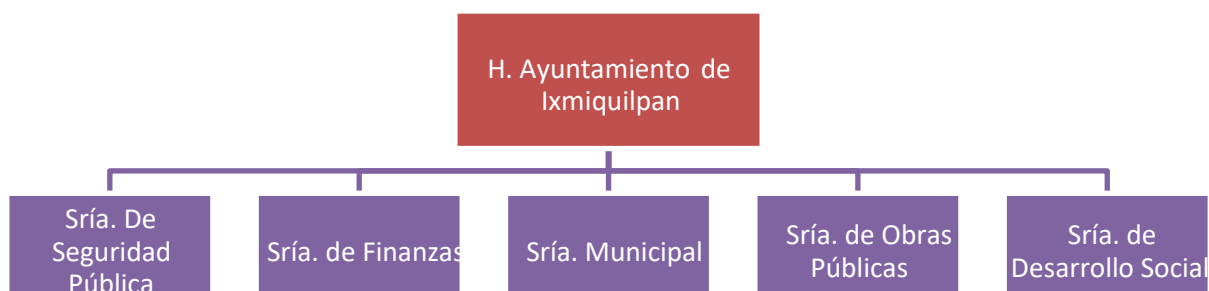


Ilustración 1. Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal de Ixmiquilpan, Hgo.

De dicha estructura interesa resaltar únicamente la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), debido a que de ella deriva la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer. En este sentido resulta pertinente dar un panorama general sobre la labor de la Secretaría, resaltando su incidencia en aquellos espacios que se establecen para la atención a la población femenil.

La SEDESO² es un órgano centralizado de la administración pública federal encargado de implementar y desarrollar programas y apoyos en pro del bienestar de la sociedad, teniendo como principal propósito combatir la pobreza (Iván, 2014).

Ante ello, el H. Ayuntamiento establece esta Secretaría como una oportunidad de cambio, donde prevalece la búsqueda del bienestar, de la mejora en las condiciones de vida de los sujetos, mediante la implementación de áreas que impulsen y generen oportunidades de crecimiento y cambio. Su acción se centra en la población infantil, juvenil, en madres de familia y en el adulto mayor, siendo las etapas de desarrollo más vulnerables en la sociedad actual.

Bajo este propósito, la SEDESO en Ixmiquilpan se compone por once direcciones: Desarrollo Social, Dirección de Salud, Dirección del Deporte, Poder Joven, Bibliotecas, Parque Municipal, Control Canino, Rastro Municipal, Programas Sociales, Mercado Municipal y la **Instancia Municipal de la Mujer**, establecidas para brindar un servicio específico a una población o situación determinada. De esta manera la IMM, de acuerdo al H. Ayuntamiento y la secretaría de la SEDESO, se instituye como la encargada de salvaguardar el bienestar de la población femenil, por lo cual, a continuación, se especifica su labor, los planes y programas activos, las acciones que realiza en materia de prevención, atención y solución sobre la violencia contra la mujer.

1.3 Instancia Municipal de la Mujer, como espacio institucional de apoyo y protección

La Instancia Municipal de la Mujer tiene como objetivo; “Atender las necesidades de la población femenina, en torno a situaciones que limitan o trasgreden la estabilidad física y/o mental de la mujer, por medio de la

² Para efectos de esta investigación se hace necesario señalar que este proyecto estará centrado en la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Ixmiquilpan, actualmente ubicada en calle Buganvillas, Fraccionamiento La purísima, No. 25, en la colonia El Carmen. Misma dirección en la que se encuentran las oficinas de la Instancia de la Mujer.

implementación de espacios que impulsen el desarrollo de sus capacidades y habilidades para la vida diaria” (IMM, 2007), en un horario de atención; de lunes a viernes de 8:30 a las 16:00 horas y los sábados de 8:30 a 13:00 horas. La IMM es una instancia pública que de manera gratuita ofrece atención dirigida a todas las mujeres que así lo soliciten, principalmente a aquellas pertenecientes a las diferentes localidades que conforman el municipio de Ixmiquilpan³.

Esta dependencia surge durante el periodo administrativo del C. Heriberto Lugo González, el día 21 de enero del año 2009, con referencia en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 49 fracción I, II, IIV, XI, XXXII, XXXIV, 37 de la Ley Orgánica Municipal y del artículo 23 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo. De forma objetiva, y atendiendo a la idea central de lo que el IMM pretende lograr se plantea aquí, la visión y misión que rige hoy por hoy a este establecimiento:

*Su **misión** es ser una institución que disminuya la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, mediante el empoderamiento de las Ixmiquilpenses; a través de la promoción y difusión de la equidad entre mujeres y hombres en el ámbito social, económico, cultural y familiar. (Ixmiquilpan, 2009).*

Una proyección ambiciosa para la IMM, de forma que esto implica necesariamente el desarrollo de estrategias y acciones continuas, orientadas al logro de este fin. Donde no únicamente sea labor de la institución, sino también de toda la población, de las personas responsables de atenderlas y por supuesto de las mujeres protagonistas de este espacio.

De forma similar se define la misión, que permite fundamentar de manera precisa lo que se desea lograr, ante ello se obtuvo lo siguiente:

³ El Municipio de Ixmiquilpan Hgo, se conforma por 122 localidades, distribuidas en todo el territorio delimitado como Ixmiquilpan. ART. 11 y 12 de la Gaceta Municipal. Agosto 2011. Acta de asamblea Municipal. Primera sesión ordinaria, H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, 2009.

Promover en la ciudadanía la cultura de equidad de género, mediante la implementación de programas y acciones con redes institucionales, entre los distintos niveles de gobierno, para responder a las diversas problemáticas que se presentan, otorgando asesoría jurídica y psicológica, para apoyar a la mujer a desarrollar sus capacidades para el pleno ejercicio de sus derechos. (Hernández, 2016).

Ambos referentes se plantean para definir el deber ser de esta institución, hacen hincapié en la búsqueda de la equidad de género como principal propósito de su labor, por medio de diversas acciones, actividades y servicios, reconociendo también la necesidad de vincular la labor de la instancia con otras instituciones que trabajen de igual manera en el porvenir de la mujer, para generar un impacto más significativo y trascendente, unificando fuerzas para brindar mayores oportunidades de cambio.⁴

Bajo el mismo análisis, se presentan las tareas que refieren los planes y programas que se desarrollan dentro de esta dependencia.

1.4 Programas que opera la Instancia Municipal de la Mujer

La IMM tiene el propósito de coordinar y ejecutar tareas orientadas a la promoción y desarrollo integral de las mujeres Ixmiquilpenses a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social de la entidad. (Hernández, 2016). Por lo tanto, el tipo de programas y apoyos que se implementan en la IMM permiten ampliar la cobertura de atención especializada a mujeres y, de ser necesario, a sus hijas e hijos, contribuyendo en los procesos de desarrollo de la mujer y la de su familia. De esta manera, a continuación, se menciona algunos de los programas que se efectúan:

⁴ La Instancia Municipal de la Mujer tiene una estrecha relación con organizaciones tales como; Sistema DIF Municipal, Juzgado Familiar y el Instituto Hidalguense de la Mujer (IHM). Esta última, unifica y consolida la función de la IMM de manera esencial, ya que provee de personal capacitado y planes y programas para su implementación.

- *Apoyos a la salud:*

Se contribuye como la encargada de brindar atención de necesidades inmediatas derivadas de la enfermedad o discapacidad de las mujeres que solicitan apoyos asistenciales y se encuentran en una situación de pobreza económica, facilitándoles la reintegración oportuna a sus actividades cotidianas, el cual va dirigido a mujeres que no cuentan con un servicio de salud (ISSSTE, IMSS, PEMEX, etc.) y se encuentren en situación de vulnerabilidad.

- *Becas para Mujeres Estudiantes:*

Este apoyo tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la condición educativa a nivel medio superior y superior de las mujeres del Estado de Hidalgo y de municipios indígenas o de zonas de alta marginación, que se encuentren cursando el nivel educativo medio superior y superior incorporados a la Secretaría de Educación Pública.

- *Capacitación para el autoempleo:*

Este programa busca crear la dependencia económica de las mujeres hidalguenses fomentando la capacidad de tomar decisiones y la autonomía económica de las mismas para obtener ingresos ya sea con empleo o mediante la capacitación para el autoempleo que potencié sus habilidades y conocimientos.

Dicho programa busca beneficiar en lo individual y en lo colectivo a las mujeres a través de cursos de capacitación para potenciar sus habilidades productivas, aprovechar el gasto familiar y el uso sustentable de los recursos naturales de las regiones. Se dirige a mujeres de 15 años en adelante en condiciones de pobreza y marginación.

- *Pláticas, talleres y conferencias:*

Tiene el objetivo de difundir los derechos de las mujeres, mediante la promoción y fomento de acciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del Estado. Dicho programa se dirige a la población en general, ya que los temas que se trabajan son diversos y de interés para toda la población. Para poder hacer uso de este beneficio es necesario acudir a las instalaciones de la instancia y solicitar el servicio, especificando el tema a tratar, el lugar y la fecha en la que se requiere de la plática, taller o conferencia, así como el número de asistentes.

Es importante mencionar que los programas anteriores son temporales, es decir solo se ofrecen por determinados periodos y no son permanentes, puesto que provienen de instituciones externas a la IMM, en mayor proporción por parte del Instituto Hidalguense de la Mujer. Por otro lado, es oportuno resaltar aquellos servicios que sí son permanentes, y que se ofrecen de manera incondicional a las mujeres que así lo requieran. Los cuales son los siguientes:

- *Asesoría jurídica*

Brinda orientación y acompañamiento jurídico de manera gratuita y desde la perspectiva de género, en cualquier rama del derecho, procurando el conocimiento y el ejercicio de los derechos de la mujer, así como garantizar su acceso a la justicia. (Hernández, 2016). Este servicio se dirige a mujeres que se encuentran involucradas con cuestiones legales, principalmente con aquellas que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, ya sea de manera; Psicológica, económica, patrimonial o sexual, así como; demandas por divorcio, pensión alimenticia, por paternidad, guardia y custodia o patria potestad, procesos penales como; violación, estupro, violencia familiar, lesiones y/o amenazas.

El propósito de este servicio es guiar y acompañar a la mujer en el transcurso del proceso legal al que se enfrenta, desde su inicio hasta su final, velando por los derechos e intereses de cada una de ellas, así como de sus familias. Cabe mencionar que dicho proceso se realiza en conjunto con las autoridades correspondientes, como Seguridad pública, H. Ayuntamiento, Juzgado Civil, Sistema DIF, entre otros.

En promedio, anualmente llegan alrededor de 2094 mujeres, de las cuales son frecuentes únicamente el 20% según datos que obran dentro de la IMM.

- *Asesoría Psicológica*

El área de Psicología es la encargada de brindar asesorías, consultorías y terapia psicológica a mujeres víctimas de algún tipo de violencia, con el propósito de ayudar a la mujer a su reinserción de forma integral a la sociedad (Hernández, 2016). Este servicio es vinculado de manera directa con el área jurídica, de tal modo que la mujer al acudir a la IMM obtenga acompañamiento de ambas partes, tanto legal como psicológico en todo su proceso, de tal forma que le permitan enfrentar y superar la situación de manera favorable.

Como se mencionó, una vez que las mujeres acuden a la primera asesoría jurídica, adquieren pase para tener terapias psicológicas, si ellas acceden a tomarlas, la psicóloga se encarga primeramente de recabar los generales de la mujer, por consiguiente, le platica e informa acerca de la importancia de llevar a cabo este proceso, menciona las ventajas y las oportunidades con las que cuentan para sobrellevar de una mejor manera su situación jurídica, posterior a ello ratifica con la mujer si está convencida de llevar a cabo las sesiones y una vez echo, realiza las evaluaciones pertinentes para después planificar su intervención psicológica, mediante un proceso en el que pueda ser sensible ante las emociones de la mujer y pueda propiciar un ambiente terapéutico que facilite la comprensión y curación. Dentro de los servicios de atención por parte del área se encuentran:

- Entrevistas de 1ra vez: donde las mujeres acuden a solicitar el servicio manifestando haber sido agredidas ya sea de manera psicológica, física y económica por parte su esposo, pareja o ex pareja.
- Atención individual: durante las sesiones donde se realizan procesos de contención emocional, aplicación de pruebas, test, entre otros, fortalecimiento del proceso jurídico y acompañamientos en el desahogo de audiencias según sea el caso.
- Intervención en crisis: después de un suceso en el que la mujer entra en estado de confusión lo cual genera crisis ante la toma de decisiones o episodios de violencia recientes.
- Atención infantil: donde se proporciona información sobre los derechos y deberes de los niños y niñas, modificación de conductas violentas en el ámbito familiar, social o educativo, creando planes de seguridad en caso de violencia.
- Acompañamiento en procesos jurídicos: donde se les explica a las mujeres la importancia de la denuncia y a ejercer sus derechos.
- Canalizaciones: se reciben canalizaciones de diferentes dependencias municipales como DIF Municipal, Subprocuraduría, Justicia alternativa (CAVIX), Juez conciliador y Juzgado familiar.

Anualmente el área recibe aproximadamente a 1333 mujeres que acuden en busca de apoyo, y de las cuales únicamente un 30% continua con sus procesos hasta concluirlos, uno de los factores principales es que la atención es insuficiente.

1.5 Principales problemáticas detectadas en la IMM

Con base a las observaciones realizadas durante el primer periodo de Prácticas Profesionales, se pudo identificar que la mayoría de las mujeres que asisten a la IMM, son mujeres jóvenes de entre los 18 y 30 años (Santiago Acosta , 2016), quiénes en su mayoría recurren para solicitar apoyo jurídico y psicológico tras haber

sufrido algún acto de abuso o violencia por parte de su pareja; ya sea en el noviazgo o matrimonio.

De acuerdo a los servicios permanentes de la IMM, la asesoría jurídica es uno de los primeros servicios que solicitan las mujeres cuando acuden por primera vez, principalmente para demandar a su pareja o expareja, tras haber sido víctima de violencia, infidelidad, o falta de responsabilidad por parte de la pareja, buscando una alternativa de solución por medio del divorcio o una orden de alejamiento; otra razón por la cual solicitan el acompañamiento jurídico ocurre para solicitar pensión alimenticia de los hijos, en el caso de haberlos, pues en muchas ocasiones el padre no se hace responsable de sus obligaciones.

“De ahí se derivan otras situaciones legales, tales como: por paternidad, guardia y custodia o patria potestad, lesiones y/o amenazas. También existen otros como: demanda a la privación de la libertad, violación o incluso asesinato, aunque estos últimos no son recurrentes, son hechos reales, que encienden los llamados de alerta sobre la situación que vive la mujer actualmente” (Maye, 2016).

Por consiguiente, aunque la asesoría psicológica no es la principal demanda en un primer momento, es la que mayor número de derechohabientes registra con atención continua, esto porque, sea cual sea el proceso legal que se solicite, de manera automática se canaliza a la mujer al área para realizar un diagnóstico e iniciar terapia de ser necesario. Cabe mencionar, que esta razón se debe a que la mayoría de las confrontaciones maritales o de noviazgo, tienen un trasfondo de abuso emocional, del que muchas mujeres son inconscientes, en este sentido:

“El abuso psicológico que mayormente se presenta en las mujeres es por; la codependencia emocional a sus parejas, debido

a su baja autoestima, su incapacidad de reflexión y el deterioro de su identidad al ser sometidas en un ambiente de constante abuso, la escasa o nula educación emocional que poseen”. (Santiago Acosta , 2016).

Bajo estas condiciones, la psicóloga encargada del área, asegura que, de los casos de violencia que se presenta en mujeres Ixmiquilpenses, dan inicio con el abuso emocional, esta se convierte en una puerta que da paso; al abuso físico, patrimonial, laboral, sexual o de cualquier otro tipo. Su prevalencia y aceptación se debe a que, al ser un abuso invisible y aparentemente sin rastro, permite vivir en abuso toda una vida y nos ser conscientes del daño que genera en la mujer y en aquellos que le rodean.

Cabe mencionar que un 70% de las mujeres que acuden a la IMM, no son conscientes del abuso emocional que viven, inclusive lo niegan, por lo común argumentan que; “eso no es violencia”, “sólo jugamos”, “a veces me limita, pero es porque me quiere” “sólo a veces se enoja si no hago lo que él quiere” “sólo un poco celoso”; sin comprender que al estar inmersas en constantes acciones o palabras de humillación, críticas, burlas, ofensas, insultos, aislamiento, desaprobación o descalificación, “se trata de abuso emocional, que lentamente deteriora su autoestima, su habilidad de reflexión, daña y limita la capacidad de estructurar una relación sana”. (Santiago Acosta , 2016).

En este mismo sentido, se estima que “al menos una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de abuso por parte de algún hombre presente en su vida” (Norandi, 26 de nov, 2008), situación que reafirma que la mayoría de los abusos hacia la mujer son por parte de su pareja, y que muchas de estas empiezan desde tiempo atrás, pero que por cuestiones afectivas, se mantienen. Cabe mencionar, que la mayoría de las mujeres que acuden a este tipo de espacios, no lo hacen por iniciativa propia, de ser así, la razón principal es cuando el abuso llega a un nivel

intolerable y desgastante, impulsado principalmente por miedo o impaciencia, y no por conciencia personal.

Es oportuno reconocer aquí, la gran labor de la IMM, no obstante, a lo relativo de los insumos con los que se cuenta, se esfuerza por realizar lo correspondiente desde su creación. Sin embargo, es necesario también, destacar que resulta insuficiente, porque el espacio de atención cuenta únicamente con una abogada en el área de atención jurídica y una psicóloga en el área de atención psicológica, lo que es insuficiente para solventar la demanda en un municipio tan extenso como lo es Ixmiquilpan, de aquí que en ocasiones las usuarias desistan en acudir por las largas horas de espera, y la falta de personal que cubra las necesidades de todas las mujeres que asisten.

Otro factor que limita el desarrollo pleno del quehacer de la IMM es la prolongación entre sesiones, que suelen ser de entre tres a cuatro semanas en el mejor de los casos. Por lo que algunas derechohabientes se enfrentan a un dilema muy común, que es la baja en asistencia a terapias, la pérdida del interés o continuación de la atención, lo que propicia el abandono total del proceso de reinserción a un estado emocional saludable. Mujeres que, al no recibir atención en tiempo y forma, son vulnerables ante la situación y con ello continuar con la violencia a la que son víctimas.

Cabe mencionar que se han buscado medidas de solución, una de ellas ha sido vincular el servicio con instituciones en pro del mismo fin, tales como el Instituto Hidalguense de la Mujer⁵, pilar fundamental para la IMM, debido a que provee gran parte de los programas y recursos humanos; específicamente con la abogada y psicóloga titular. La actual administración⁶ de la IMM de manera puntual ha realizado gestiones en el área de recursos humanos del H. Ayuntamiento Municipal de

⁵ Institución rectora de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres para construir una sociedad libre de violencia y discriminación; el Gobierno estatal y los sectores sociales, contribuyente a su sostenibilidad.

⁶ A cargo del Edil. Pascual Charrez Pedraza 2016-2020, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.

Ixmiquilpan, para incrementar el número de servidores especialistas en la materia, pero que hasta la fecha no ha tenido una respuesta que satisfaga las necesidades.

Son estas situaciones que, aun con todas las acciones realizadas hasta el momento, resultan insuficientes y de pocos resultados, no obstante que la demanda social va en aumento y no descende como debería. Por lo tanto, resulta necesario implementar más espacios de esta índole, realizar acciones encaminadas a fomentar la conciencia de las mujeres sobre este problema.

1.6 Interpretación de los resultados obtenidos en entrevista abierta aplicada a las derechohabientes de la IMM

A continuación, se hace una breve caracterización de la situación que presenta cada una de las tres mujeres objeto de estudio, cabe mencionar que por cuestiones de privacidad sólo se menciona un seudónimo para no evidenciar su identidad. Estas mujeres ya reciben atención en la IMM, específicamente en el área psicológica. Dicho análisis permitirá conocer su situación, reconocer su opinión e identificar como la IMM ha intervenido mediante el servicio que ofrece, así como sus inquietudes en torno al tema de violencia emocional.

Juana: Joven de 24 años, quien actualmente vive en el Barrio del Carmen, Ixmiquilpan, Hgo., junto con su pareja y su pequeño hijo de 3 años. Su actividad diaria es el cuidado del hogar y la educación de su hijo, así como atender a su pareja. Por haber formado su familia a temprana edad, su educación media superior quedó trunca, sin posibilidades de poder retomarla.

La relación con su pareja comenzó hace 8 años, durante la adolescencia de ambos, tiempo en el que asegura ella, han disfrutado de grandes momentos como pareja. Sin embargo, hace aproximadamente 2 años que la relación se tornó un tanto conflictiva por el abuso de alcohol por parte de él, situación que ha propiciado irresponsabilidades como padre de familia y pareja. Aunado a ello, Juana comenta

que han presentado episodios de infidelidad, tiempo en que la abandonó por 2 meses, al cabo de este tiempo, su pareja regresó en busca de una nueva oportunidad, misma en la que ella accedió por el bien de su hijo. Sin embargo, por todo lo ocurrido, continuamente se generan inconformidades, discusiones, agresiones verbales, alguno que otro empujón e insultos por ambas partes, lo que preocupa a la mujer, principalmente por exponer a su hijo a ese tipo de conflictos.

Por estas cuestiones hace 3 meses y por insistencia de una vecina, ella acudió a la IMM con el propósito de buscar ayuda legal a su conflicto, en un primer momento con apoyo legal para solicitar pensión alimenticia, pero ante su negativa y descontento por parte de él, fue necesaria una orden de restricción pues comentó recibir amenazas, ante esto ella teme de algún daño a su hijo o principalmente a ella después de la demanda. Hoy en día, el trámite legal marcha a su favor, lograron obtener la pensión para el niño y ella acude a sesiones psicológicas para reconocer su situación de dependencia hacia su pareja y buscar la mejor solución.

Lolita: Mujer de 30 años, pertenece a la localidad del Fithzi, Ixmiquilpan, Hgo. Su principal actividad es como ama de casa y en ocasiones se dedica al comercio de tamales, es madre de un niño de 2 años y actualmente se encuentra viviendo en unión libre con su actual pareja, padre de su hijo.

Mediante el proceso de entrevista, ella expone haber sufrido violencia por parte de su expareja, con quien tuvo una relación que duró 5 años, tiempo en el que constantemente sufría agresión física y emocional, al grado de llegar a una fisura en la mano izquierda y un descuido total de su persona. La situación de violencia por la que pasó comenta ella, comenzó con palabras hirientes, que con el paso de los años fueron aumentando y acompañados de jalones y golpes. Esto se convirtió en una forma de vivir normal para ella, pues alega que de pequeña vio a sus padres en un ambiente igual, lo que puede justificar su inconciencia. No fue hasta que el abuso trascendió del interior de su casa a vía pública, que se convirtió en situación más complicada.

Tras el hecho, y por consejo de su familia, decide dejar a su pareja y denunciarlo ante las autoridades. Asegura que lo que la promovió a tomar tal decisión fue el apoyo de su familia, quienes hasta hace poco no sabían lo que le pasaba. Hoy en día, y con el apoyo del área jurídica consiguieron una orden de alejamiento para su ex pareja, quien en caso de no cumplir sería puesto a disposición oficial. Actualmente ella retomó su vida, formó una familia y asegura que, aunque ha sido difícil recuperarse, fue la mejor decisión que ha tomado. Ella acude puntualmente a la IMM desde hace aproximadamente 1 año cuando solicitó el apoyo jurídico y, por consiguiente, se incorporó a sesiones de apoyo psicológico.

Diana: Vive actualmente con sus padres en el barrio de San Nicolás, Ixmiquilpan, Hgo., cuenta con 25 años de edad, actualmente su única labor es la de concluir sus estudios en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

La situación que ella expone como experiencia personal, es una relación de noviazgo de abuso emocional: donde durante 3 años toleró celos, críticas hirientes, limitaciones y agresiones verbales. Hace aproximadamente 6 meses ella dio fin a la relación, para ello fue necesario acudir a las leyes para terminar con el acoso por parte de su exnovio, mediante una orden de restricción. Asegura que no ha sido un proceso fácil, inclusive exterioriza que no está segura de la decisión que tomó, pero sin duda, era una relación que no podía seguir ya que estaba acabando con ella misma en muchos aspectos, como sociales, educativos y hasta familiares.

La principal razón por la que decidió confrontar la situación fue el apoyo de una amiga quien presenció varios episodios de abuso por parte del ahora exnovio y que no consideró eran aceptables. Al saber esto, su familia y su mejor amiga deciden apoyarla buscando ayuda, llegando así a la IMM, de quienes han recibido las herramientas para continuar sus procesos tanto legales, con la asesoría y el acompañamiento, como psicológicos con las sesiones que tiene semanalmente. Actualmente continúa con la escuela, retomó sus actividades que, por la relación,

había abandonado, ha recobrado amistades y así un poco de la confianza que había perdido. Ella acudió a la IMM por primera vez hace 6 meses, y actualmente acude a sesiones de manera ordinaria en el área psicológica.

1.7 El colectivo, pautas para intervenir

Como parte del ejercicio del reconocimiento del ámbito de intervención se desarrollaron ejercicios de entrevista, los cuales aportaron como resultado un mayor entendimiento con respecto a la naturaleza del tema objeto de estudio del presente proyecto de intervención.

De las preguntas básicas, se obtuvo lo siguiente: ¿Recuerda cuándo fue la primera vez que acudió a la IMM y por qué motivo?, a lo que la primera entrevistada, expuso lo siguiente: *“Sí, fue por agosto, no recuerdo la fecha exactamente, pero sí en ese mes. Fui por la situación que pasaba con mi esposo, lo demandé por la pensión alimenticia de mi bebé, ya estaba desesperada por su irresponsabilidad, con la esperanza de que eso lo cambiará y que recapacitará, pero no.”* (Juana, 2016).

En cuanto a la señora Lolita ante la misma interrogante pronuncio lo siguiente: *“¡Ay no me acuerdo hija!, pero ya llevo tiempo. “Yo fui porque demandé a mi exesposo cuando me golpeó en la calle. Casi desde que me junté con él, me pegaba, pero yo no decía nada, entonces nadie sabía, hasta que me pego en la calle, y por vergüenza lo demandé”* (Lolita, 2016). Es importante mencionar que de las tres mujeres doña Lolita es quien más tiempo lleva acudiendo a la IMM: un año 6 meses.

En esta misma, Diana, expreso lo siguiente: *“Yo fui por primera vez hace aproximadamente 6 meses, fui porque mi exnovio comenzó a amenazarme y agredirme por haber terminado con él, llego a un punto que a mí ya me daba mucho miedo por eso fui a demandarlo, para que limitaran que se acercara a mí”* (Diana,

2016). En lo que respecta a Diana, es oportuno mencionar que ella es la más joven de las entrevistadas, así como también, con el menor tiempo de atención en la IMM.

De las respuestas anteriores, se identifican dos situaciones similares en cada caso, primeramente: en el abuso por parte de la pareja, cada una vivenciada de diferente manera; abuso económico, abuso físico y abuso emocional. La segunda, es que ellas acudieron a la IMM por primera vez para solicitar únicamente apoyo jurídico, esto cuando el abuso excedió los límites que cada una había establecido o cuando su integridad se vio afectada, estas respuestas reafirman lo que ya se mencionó párrafos atrás: que la mayoría de las mujeres actúa bajo amenaza, miedo o desesperación y no por conciencia.

Para continuar con el análisis, se interrogó a las mujeres si hubo algún intermediario para que acudiera a la IMM, o cómo fue que supieron del servicio, ante ello, Juana mencionó: *“Si, yo me enteré de este lugar por una vecina, ella había venido a pedir apoyo anteriormente, ¡por eso!, y me dijo que me podrían ayudar. Ella me ha aconsejado mucho, con ella platico mucho de lo que me pasa, por eso. Pero cuando yo vine por primera vez, vine sola”* (Juana, 2016).

En este mismo sentido la señora Lolita dijo: *“Yo vine porque mi hermana me trajo, después de que mi exmarido me pegó en la calle, ella me dijo que no podía quedarse así, y venimos a denunciar lo que me hizo, aunque yo tenía miedo”* (Lolita, 2016). Por su parte Diana mencionó: *“Por mi amiga, ella fue la que sabía de este lugar y le dijo a mi familia que me podrían ayudar aquí, ella me insistió mucho en venir, por mi sola, yo creo que no hubiera hecho nada y hasta seguiría con el yo creo”* (Diana, 2016).

Las respuestas de cada una son evidencia del impacto positivo de los servicios que ofrece la IMM, convirtiéndose en un medio de difusión convincente para aquellas mujeres que se resisten o niegan a pedir ayuda, cabe destacar que, en los tres casos, las personas que mediaron son cercanas a las víctimas, lo que

facilitó la aceptación de la situación y por ende la búsqueda de solución al acudir a dicha instancia.

Cada una de las mujeres como se mencionó en párrafos precedentes, acudieron a la IMM en busca de un proceso jurídico como acción remedial a lo que se enfrentaban. Juicio que dio inicio desde el primer día que acudieron. Lo anterior conduce a indagar cómo fue su incorporación a la atención psicológica, ya que no fue parte de su demanda inicial, si fue decisión propia o qué incito a recibir terapia, y mantenerse hasta el día de hoy.

Ante la incógnita Juana comenta: *Pues fue cuando estaba en el proceso de demanda con mi exesposo, me dijeron que era necesario que yo recibiera ayuda con la psicóloga, así que me dieron cita con ella, ya ahí me explicaron que debía tomar terapia, que estaba sufriendo violencia emocional. La verdad yo no quería ir, al principio lo hice por mero requisito, pero ya poco a poco he comprendido que si es necesario.* (Juana, 2016).

De forma similar doña Lolita dijo: *Pues yo desde el primer día que vine me mandaron primero con la psicóloga, aunque yo no venía a eso le conté lo que me había pasado, ya después la abogada llevó mi caso, pero me dijo que tenía que ir a terapias, a mí no me gustó mucho la idea, de hecho, como que ya no quería regresar, yo decía que no estaba loca para que me viera una psicóloga, (ríe a carcajadas), Ya después mi hermana me motivó a estar viniendo. La verdad es que eso me ayudó mucho con todo lo de la demanda, yo me sentía mal, pensaba que no estaba bien, tenía mucho miedo, y ella me ayudaba a pensarlo bien, hasta la fecha sigo aquí, a mí me ha servido mucho* (Lolita, 2016).

Por último, Diana menciona que: *pues me parece que aquí a todas se le canaliza a atención psicológica para un estudio o examen psicológico, bueno eso fue lo que me explicó la abogada, que para que nos hicieran una valoración, ya que muchas veces sufrimos de violencia emocional y no lo sabemos, por eso nos*

mandan directamente con la psicóloga. A mí como a la semana que fui me dieron cita con ella, yo si la acepté luego luego, porque sabía que la necesitaba y porque para mí pagar por terapias es difícil (Diana, 2016).

Al analizar las respuestas se observa que, en dos de los casos, las mujeres no son conscientes del abuso emocional por el que pasaban y prestaban poca, incluso nula importancia a lo que eso significaba, es muy cierto que la mayor parte de las mujeres acuden únicamente como requisito para recibir la ayuda jurídica, después de ello, no suelen volver. Esto es una realidad dentro de la IMM y uno de los factores por los que los índices de violencia no disminuyen, tal como lo explica la psicóloga del área, una persona que no sana emocionalmente, tiende a repetir el ciclo de violencia (Santiago Acosta , 2016), también explica que solo el 40% de las mujeres se comprometen y cumplen con sus terapias, y que el resto se niega o lo ve como algo innecesario.

En sentido opuesto Diana, muestra tener conciencia ante el tema, resalta su disponibilidad y compromiso consigo misma para mejorar su situación. Cabe destacar que está en lo cierto cuando menciona que la IMM canaliza de manera directa a todas las derechohabientes con el área psicológica, esto para un adecuado diagnóstico, e identificar los casos de violencia emocional en las mujeres, quienes tienden a negar o minimizar el impacto de tal abuso, esto por su complejidad de interpretación. (Santiago Acosta , 2016).

Continuando con el análisis, también se cuestionó la razón por la que la mujer permite y continúa permaneciendo junto a una persona que la agrede o controla, ante ello se obtuvo lo siguiente: *“Pienso que por miedo a quedarse solas, y en mi caso fue por mí hijo, no quería que estuviera sin su papá, me aferré al deseo de mantener a mi familia unida” (Juana, 2016).*

La respuesta es contundente, fiando que una de las principales razones es para evitar la desintegración familiar, probablemente por el deseo excesivo de tener

una familia estable, lo que conlleva a creer que podría funcionar si se tolera la situación, pero que a la larga difícilmente funciona, ya que una familia que se constituye bajo cimientos de violencia tarde o temprano colapsa. Actualmente es común, identificar que la mujer justifica la agresión por mantener a los hijos junto al padre, razonamiento un tanto contradictorio, ya que al presenciar violencia los hijos pueden sufrir problemas aún más fuertes.

Por otro lado, doña Lola menciona: “Pues *muchas veces no nos valoramos a nosotras mismas y por eso no sabemos qué hacer, nos quedamos ahí por no saber cómo dejarlos, en mi caso siempre me decía que lo perdonara y que iba a cambiar*” (Lolita, 2016). Puede entenderse que esta situación tiene relación con una baja autoestima y/o dependencia emocional, lo que conlleva a buscarla en otra persona, recibir una muestra de cariño o arrepentimiento por parte del agresor hace la ilusión de que somos amados y que podemos hacer que el otro cambie, pero que por el contrario tiende a repetirse una y otra vez con más intensidad, a esto, se le conoce como “el ciclo de la violencia” el cual está compuesto por tres fases; 1. Tensión acumulada, 2. agresión con violencia (física o verbal) y 3. Periodo de arrepentimiento o luna de miel, este último con el paso de los días va desvaneciéndose, se acumula nuevamente la tensión, y el ciclo se repite.

Al respecto Llanos Moreno señala otro punto importante, el cual es “la incapacidad para reaccionar ante un acto de abuso y confrontarlo, es consecuencia del deterioro psicológico que se produce tras vivir violencia por un largo lapso” (Llanos, 2002). Este deterioro no es iniciado necesariamente por el hombre, “muchas veces son vacíos emocionales consecuencia de la niñez, situaciones que se vivieron en determinada etapa del desarrollo”, (Moreno, 2002) que no fueron saldadas, lo que con el tiempo se convierte en una necesidad equivocada de afecto, aceptando comportamientos reprobables, por escasas muestras de cariño.

Por otro lado, Diana considera: “*Pienso que es porque te ciega “el amor”, cuando quieres mucho a una persona minimizas las cosas, justificas algunos*

comportamientos que no están bien. Y crees que puedes cambiarlas” (Diana, 2016). De lo mencionado es considerable resaltar cómo es que la mujer va cediendo y cegándose ante lo que es evidente, este ideal de creer que con el tiempo las personas cambian es una utopía muy común, considerar que es por nuestro cuidado o bienestar, es otra falsa idea.

Esto puede deberse a lo que María del Rosario Guzmán menciona, “Las mujeres que son maltratadas piensan que su pareja cambiará, pero se ha demostrado que son sólo buenos propósitos por que las personas violentas repiten su conducta en tanto no traten este problema” (Guzmán, 2007). Con esto, no se quiere estigmatizar a los hombres, por supuesto que es posible superar violencia y retomar la relación, sin embargo, es muy común que el deseo de cambio únicamente emerja de la mujer con falsos esfuerzos. Esta cuestión de cambio se debe a los dos individuos, lo que es raro que suceda en nuestra cultura, ya que estas actitudes agresivas se relacionan con la superioridad del hombre y no es mal visto por la sociedad.

Ahora bien, es oportuno indagar y analizar cómo consideran que es la conducta habitual de una mujer que se encuentra en una relación de violencia, a lo que cada una tras sus experiencias explica:

“Pues intentas ser fuerte y salir adelante, aunque es difícil, llegan momentos en los que ya no puedes seguir, pero te aguantas. Yo, casi siempre lloro porque no puedo cambiar las cosas como a mí me gustaría, y eso me hacía sentir triste o también enojada, y pues si me afectaba, a mí, y a mi familia” (Juana, 2016).

Es decir que, el hecho de permanecer en una relación de abuso puede generar cambios involuntarios en la persona, algunas señales que pueden presentar las mujeres víctimas de violencia emocional pueden ser: trastornos psicofisiológicos: alteraciones de sueño y apetito, nerviosismo, llanto injustificado e

incontrolable, entre otros. Trastornos conductuales: aislamiento social y trastornos cognitivos: sentimientos de vergüenza, culpa, ansiedad, principalmente (Converti Bina, 2012).

Manteniendo la misma perspectiva y deseos de cambio, algunas otras adoptan una actitud opuesta, emplean la pasividad como mecanismo de defensa, minimizan lo que ocurre a su alrededor, se niegan a la situación, inclusive justifican la agresión para permanecer en ella, esta situación se convierte en una falsa motivación de valentía tal como lo comenta doña Lolita:

“Pues ante la gente tratas de ser normal, al menos yo no quería que supieran qué me pasaba, ni mi familia, ni mis vecinos sabían nada, cuando me preguntaban yo decía que no, y trataba de echarle ganas. Pero pues en el fondo a mí sí me dolía lo que pasaba” (Lolita, 2016).

Esto puede ser sumamente desgastante y nocivo, pues inconscientemente se cae en un estado de normalidad donde la conciencia acepta la situación, lo que imposibilita su capacidad de reflexión. Estas actitudes varían según la personalidad de las víctimas, pero la mayoría de ellas se encuentran emprendiendo su capacidad de resiliencia⁷, aunque sí de una manera equivocada, tal como lo expresa nuestra siguiente entrevistada:

“Pienso que la mayoría de las que pasamos por algo así, primero tratas de comprender porque pasa, tratas de buscar soluciones, a veces hasta tratas de culparte a ti misma, yo pedía perdón, solo por estar bien con él, yo hacía todo lo posible por mejorar las cosas, pero parecía que hacía lo contrario hasta que se convirtió en algo que ya no aguantaba, y solo sufría, me achicaba, me sentía mal” (Diana, 2016).

⁷ Se entiende por resiliencia a la capacidad de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

“Esta conducta conlleva a la mujer a un constante estado de tensión, produciendo sentimientos de auto devaluación e impotencia” (Guzmán, 2007) , es por ello que, ninguna acción denigrante, burla, crítica o acción que afecte a la persona, debe ser minimizada, mucho menos acciones físicas, por el contrario, deben ser expresadas y frenadas, lo que resulta difícil para alguien que ha vivido bajo esta situación por un lapso de tiempo.

Bajo este mismo análisis se interrogó también si consideran esta situación como fenómeno latente en nuestro municipio, si creen que se deban tomar cartas en el asunto o simplemente es un tema que pasa desapercibido para el resto de la sociedad, ante ello se obtuvo lo siguiente:

“Si existe, como no, y es muy importante que se atienda, ya que por motivos “personales” no recurrimos a buscar ayuda tan fácilmente, y de verdad, aunque lo intentas, sola, es difícil superarlo, solo con ayuda haces conciencia” (Juana, 2016).

Se interpreta entonces que, la violencia en muchos hogares o relaciones de pareja se dan de manera silenciosa, los factores de esta actitud pueden ser justificadas muchas veces por miedo, por pena, por aparentar ante la sociedad, por no saber a dónde acudir o por falta de apoyo por parte de la familia o alguien cercano, lo que imposibilita confrontar y superar la situación.

De forma similar, la siguiente entrevistada comenta:

“Yo pienso que sí, que muchas mujeres pasamos por esto, tal vez no físicamente como a mí me pasó, pero si con groserías, con burlas, con malos tratos, pero piensan que violencia es solo golpes, y no, por eso yo creo que si es importante que a las mujeres se les hable de esto desde jovencitas, porque todo comienza poco a poquito hasta llegar a los golpes” (Lolita, 2016).

En muchas situaciones de esta naturaleza, las personas no reconocen la agresión, la palabra violencia la relacionan únicamente con golpes, acciones físicas, como bien expone doña Lola, pero no perciben la violencia emocional, desconocen que los primeros indicios de la violencia, comienza con el abuso psicológico, que gradualmente va en aumento (Instituto Nacional de Salud Pública, 2003).

Como complemento a lo anterior, Diana menciona:

“Claro que existe esta situación en nuestro municipio, más de lo que creemos, nada más que quienes lo vivimos no fácil lo decimos, o quienes lo ven son indiferentes. Y sí que es importante que se haga algo, para hacer reflexionar a las mujeres que lo viven, motivarlas a valorarse, a ser mejores personas, y no depender de nadie. Y no ver de manera equivocada el amor, porque el amor es todo lo contrario a un maltrato” (Diana, 2016).

Ella al igual que las anteriores, considera que nuestro municipio necesita afianzar acciones dirigidas a esta cuestión desde la reflexión y autovaloración, enfatizando que como sociedad no debemos ser indiferentes ante quienes lo viven.

Con base a ello, y de acuerdo con el Instituto Hidalguense de la Mujer, es fundamental plantear que la violencia requiere estrategias individuales y colectivas, establecer redes de apoyo para transformar las colonias, y barrios en espacios protectores tanto de las mujeres como de sus familias (Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2017) para asegurar la integridad de las personas, de las familias y de la sociedad en general.

Lo anterior conduce a indagar sobre si las leyes y autoridades de nuestra localidad hacen lo correspondiente para proteger a la mujer Ixmiquilpense en caso de abuso, y si existen los medios necesarios de atención y/o prevención. Por lo que se dedujo lo siguiente:

“pues sí los hay, hay autoridades, hay juzgados, pero lamentablemente a veces no nos ayudan, al contrario. Y en el caso de la Instancia, que yo sepa es el único lugar así, y por ser el único, a veces hay mucha gente y la atención es tardada. Pero de todo Ixmiquilpan yo creo que es el único lugar que ayuda” (Juana, 2016).

La expresión de su rostro al dar su respuesta fue de insatisfacción respecto a los servidores públicos y como ejercen sus cargos, lo que es respetable, porque lamentablemente es verdad que, en algunas ocasiones quienes ejercen las leyes se olvidan para qué y para quienes son creadas. En cuanto al proceso tardío de la IMM, es una de las realidades que preocupa y punto central de nuestra intervención, pues en efecto, por ser el único espacio de atención específicamente para la mujer en el municipio, resulta insuficiente.

De la misma manera, la siguiente entrevistada expresa:

“Yo pienso que si las hay, nada más que muchas veces no sabemos, yo cuando vine aquí no creí que me ayudarían, pero pues si lo hicieron, y eso es un caso aparte, porque en muchos otros la policía o la ley te tiene que ver casi muerta para que hagan algo, y eso solo por un rato, porque luego los dejan libre y vuelven a maltratar, y peor, así mejor una ya no dice nada” (Lolita, 2016)

Este argumento resulta interesante, pues es una realidad errónea por parte de las leyes que se crean y por ello es común oír que prefieren dejarlo así, vivir con el abuso que iniciar un proceso, y defender los derechos, pues son procesos tardados, tediosos y algunas veces sin resultados.

En concordancia con lo anterior Diana afirma que:

“sí, si existen estos espacios, pero a veces no son eficientes, yo antes de venir aquí, mucho antes de que mi amiga me dijera de este lugar, fui al DIF, pero no me supieron ayudar, entonces cuando pasan ese tipo de cosas pierdes la fe en las autoridades. Yo creo

que este espacio de atención es el único que conozco y que sí ayuda, no conozco otro más en Ixmi” (Diana, 2016).

Como ya se enfatizó, es cierto que muchas veces el personal para aplicar las leyes o los programas que se diseñan para atender esta situación, son insuficientes y los que hay son deficientes, por ello se convierte en una causa probable de su escaso impacto como realmente debería, pues no es un problema en el que no se haya trabajado con efectividad, durante años, se han realizado e implementado innumerables instituciones, investigaciones, programas, proyectos, etc., de intervención enfocadas a atender esta problemática con excelentes propuestas, estrategias y métodos, pero que solo se queda en la estructuración y no se llevan a la práctica. Con este análisis no se quiere generalizar, ya que existen establecimientos que ejercen con profesionalismo, pero que como ya se mencionó son insuficientes y no están al alcance de todos.

Ahora bien, la erradicación de esta problemática no sólo compete a las autoridades o espacios de atención, su incidencia es fundamental pero no determinante, por lo que, desde nuestra perspectiva se identificaron 3 aspectos necesarios para permear esta situación: en principio corresponde al individuo, como segundo; a la familia o sociedad y por último a las autoridades competentes. Es necesario conjugar estos tres aspectos, no negarse o ser indiferente ante el problema o ante quien lo vive.

Por otro lado, y aterrizando la indagación al espacio de intervención, se cuestionó sobre la labor de la IMM, cómo consideran el servicio que se ofrece, cuál ha sido su experiencia desde su inserción y si ha resultado benefactor. De ello se obtuvo lo siguiente:

“Muy bueno la verdad, en lo personal, sí me ha servido mucho, me ayudaron desde el primer momento que fui, ya recibo lo de la pensión para mi bebé sin necesidad de andar peleando con

mi expareja, y sigo con mis terapias, aunque son un poco tardadas porque no hay espacios” (Juana, 2016).

De forma positiva, doña Lolita exclama:

“Muy bueno gracias a Dios, yo si estoy muy agradecida, me están ayudando mucho, las muchachas que nos atienden (abogada y psicóloga), son muy amables, y se siente la confianza con ellas. También con ustedes (sonríe)”, (Lolita, 2016).

Por último y con la misma actitud, Diana menciona que:

“Considero que es un espacio de atención muy bueno, sus servicios son de gran importancia para las mujeres, pues muchas veces como te decía es difícil costear a un abogado o terapias psicológicas, yo considero que por lo bueno que es, deberían ampliar sus servicios, porque no son suficientes” (Diana, 2016).

Sus respuestas son certeza de la buena acción de este espacio, sus experiencias confirman la importancia de intervención de la IMM para la población, y consideran que por ello deberían existir más espacios de este tipo, o en su defecto ampliar los servicios de atención que la Instancia ya ofrece. Es muy cierto que para la IMM resulta insuficiente atender un municipio tan extenso como lo es Ixmiquilpan solo con un profesional por área, no es basto, y por ello algunas mujeres no son atendidas en tiempo o forma por la demora en los tiempos de espera. Cabe mencionar que en tiempos anteriores ya se ha intentado gestionar más personal profesional en la materia, directamente con el H. Ayuntamiento, pero hasta ahora no se ha tenido respuesta.

El área de atención jurídica ha buscado medios para trabajar mano a mano con abogados externos de otros establecimientos públicos, y aunque, es bien sabido que un proceso legal lleva más tiempo, esta fusión ha funcionado y permitido atender a más mujeres. En cuanto al área de atención psicológica no cuenta con ningún otro elemento o establecimiento en común, el Instituto Hidalguense de la

Mujer de quien emana la IMM ha ofrecido su servicio, pero esto implicaría que las mujeres viajen a la ciudad de Pachuca donde se encuentran sus oficinas, lo que representaría para las mujeres; gastos, tiempo extra, descuido de los hijos y hogares, entre otros, lo que no es una vía de solución.

De este último, se solicitó a las mujeres mencionar un aspecto positivo y uno negativo tras sus experiencias, específicamente del área psicológica, debido a que es punto de partida de la intervención. De lo cual se obtuvo lo siguiente:

“pues lo positivo es que realmente te ayuda a ir viendo lo mal que está lo que vives, te ayuda mucho a entender que no está bien vivir en violencia, que vales mucho como ser humano, te ayuda a sobreponerte cuando estas a punto de caer, a mi si me ha funcionado y mucho, claro porque yo también le he echado ganas por salir adelante. Y de lo negativo pues en el trato no lo hay ¡eh!, sino que como ya te decía, a veces tus terapias te las dan hasta un mes después, o son muy cortas porque ya hay más esperando, eso sería lo único negativo que son muy tardadas las citas” (Juana, 2016).

Se identifica que el objetivo central de la IMM se está logrando. Reinsertar a la mujer de manera integral a la sociedad, es uno de sus propósitos centrales, y el testimonio de esta mujer en su proceso, es claro y contundente. La cuestión negativa es un análisis que ya se ha mencionado, los tiempos prolongados son un factor negativo, de desmotivación y perjudicial para la víctima, tal como lo expresa doña Lola:

“Yo estoy bien agradecida hija, a mi sí que me han ayudado mucho esas terapias, pude sacar muchas cosas que me hacían sentir mal, entendí por qué me sentía así, y por qué me pasaba lo mismo siempre, yo del tiempo que llevo, a como comencé, soy otra persona. Y de lo malo pues, solamente que nos hacen esperar

mucho tiempo allá afuera, yo entiendo que somos muchas mujeres las que vamos, pero a veces nos citan a las nueve y salimos hasta las dos o tres de la tarde, y esperar es muy fastidioso, yo he visto mujeres que mejor se van y ya no regresan” (Lolita, 2016).

Lo que menciona doña Lolita, es una situación real, el tiempo de espera suele prolongarse hasta 2 horas aproximadamente, y aunque las citas se establecen por horario, se desfasan por alguna u otra cuestión. Es claro que algunas mujeres prefieren irse y ya no seguir con su proceso, y es entendible porque algunas de ellas vienen de las comunidades lejanas del municipio, algunas otras traen consigo a sus hijos, o tiene que volver al trabajo. “Algunas de ellas continúan hasta que su situación legal esté resuelta, únicamente porque se sienten obligadas por ese lado, pero después de eso, prefieren no regresar”. (Santiago Acosta , 2016).

Esta situación, es otro factor en contra del que hacer de la IMM, que, aunque con algunas mujeres se avanza y logra sus objetivos, con otras más no lo consigue, quedan desfasadas y probablemente sean víctimas nuevamente de alguna situación de violencia, la violencia solo puede superarse con ayuda profesional (Santiago Acosta , 2016). En este mismo sentido, Diana explica que:

“Lo positivo de la atención psicología es que te ofrece las herramientas para sanar todo lo que has vivido, te ayuda reflexionar y valorarte. Lo negativo es que tardan mucho en dar las terapias, y a veces eso hace que en ese tiempo vuelvas a caer en lo mismo, el problema es que no hay más psicologías” (Diana, 2016).

Para concluir con la entrevista, a cada una de ellas, se les solicitó formular una propuesta de solución a estos aspectos negativos que mencionaron. Por supuesto se explicó que la contratación de más personal no es una opción, ya que eso no depende de la IMM, esto para que se partiera de hechos alcanzables y las posibles de la intervención. De ello, se formuló lo siguiente: *“Pues podría ser que implementaran platicas de concientización, no sé, que pusieran videos de reflexión*

en lo que esperamos, que nos dieran material, como folletos o manuales, o algo así” (Juana, 2016).

Por su parte, doña Lolita solicita:

“Platicas a las mujeres para que no se dejen y aprendan a defenderse a demás, también a lo mejor platicas en las comunidades para que no vengan hasta acá y no se desmotiven en lo que les tocan sus citas” (Lolita, 2016).

Para finalizar, Diana sugiere:

“mmmm... Yo considero que se pueden hacer muchas cosas, por ejemplo, grupos de apoyo, donde hagan dinámicas, donde hagan reflexiones, juegos o algo así, para mantener esta motivación de querer salir adelante, así aunque tarden un mes nuestras citas, no perdemos el interés, y sabes yo digo que si funcionaría porque ya que te interesas en enserio querer salir adelante, haces lo necesario” (Diana, 2016).

Esta última, hace mención de dos aspectos importantes; una de ellas la problemática del personal, que ya como se mencionó anteriormente, y la otra es que los tiempos prologados pueden estropear el proceso de las mujeres. Cada una de ellas concuerda, que hay un impacto positivo en sus vidas.

Sus propuestas al parecer van encaminadas con un mismo fin, el querer darle utilidad al tiempo de espera, al querer más actividades de crecimiento, lo que resulta extremadamente interesante, porque son buenas ideas de intervención, cabe mencionar que por el tiempo que lleva cada una en atención psicológica, se deba esta actitud de disponibilidad, pero que tal vez al implementarlas estas ideas ellas mismas empapen a las demás a sobreponerse de la situación que viven o vivían.

1.8 Problemáticas detectadas

De acuerdo con los factores y voces del colectivo con el que se realizó el proceso de investigación-intervención, se enuncian a continuación las principales problemáticas detectadas:

- La falta de personal en el área de atención psicológica.
- Lapsos de tiempo extensos entre citas personalizadas en el Área de Atención Psicológica.
- El Área de Atención Psicológica se limita a intervenciones de primera o segunda instancia y a primeros auxilios psicológicos⁸, pocas veces realizan acciones de atención integral que promuevan la prevención o continuidad de la situación de violencia.
- Las mujeres que asisten a la IMM desconocen y minimizan la magnitud de la violencia emocional.
- Baja autoestima en las mujeres.
- Codependencia a la pareja.
- Escasa o ausente educación emocional. (SSISDP, 2014)

1.9 Planteamiento del problema

Reforzamiento en el Área de Atención Psicológica a partir de talleres de reflexión y apoyo, que brinden atención y seguimiento a los casos de abuso

⁸ *Intervención de Primera Instancia o primeros auxilios psicológicos* se refieren al proceso de intervención de primera instancia, inmediato y de corta duración dirigido a cualquier persona impactada por un incidente crítico o evento peligroso, que consiste en brindar ayuda para reestablecer la estabilidad emocional y desarrollar estrategias de afrontamiento sanas y asertivas que posibiliten la búsqueda de soluciones a los problemas que se experimentan. Su duración es de una sesión de minutos a horas. Mientras que la *Intervención de Segunda Instancia*, se refiere a un proceso terapéutico breve que va más allá de la restauración del enfrentamiento inmediato y se encamina a la resolución de la crisis, [...] La terapia multimodal requiere de un acompañamiento del paciente en crisis que puede durar una (1) a seis (6) semanas y en ella se analiza los aspectos conductuales, afectivos, somáticos, interpersonales y cognitivos del paciente.

emocional en las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de la Mujer en Ixmiquilpan Hgo.

1.10 Metodología de la investigación

Para llevar a cabo la elaboración del diagnóstico fue necesario emplear una metodología, la cual consistió en desarrollar un proceso de investigación mediante técnicas e instrumentos que nos permitieran la recolección de información necesaria para la conformación de éste, en un principio llevando a cabo la recolección de información que permitiera tener una idea más clara acerca de las diversas causas que generan problemas en la institución.

Para el presente proyecto se empleó la investigación-acción, sobre el particular, John Elliot lo refiere como “el estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma” (Elliot, 2006), lo cual se entiende como una reflexión de las acciones humanas y las situaciones sociales vividas, partiendo de ello, la investigación acción permitió conocer la realidad y las principales problemáticas presentes en el área de atención psicológica de la IMM, para de este modo poder plantear las acciones de resolución para el tratamiento del problema principal tendiente a su disminución.

La investigación acción es llevada a cabo mediante tres fases, las cuales son: la reflexión sobre una problemática en donde se analiza el porqué del problema, la planeación en donde se buscan las estrategias y las acciones que permitirán realizar un cambio, y la ejecución de las acciones donde se permite llevar a cabo las estrategias y posteriormente realizar una reflexión en torno a ellas para ver la funcionalidad de estas.

Este enfoque de investigación social pertenece al modelo cualitativo, ya que de acuerdo a lo que mencionan los autores Denzin y Lincoln este enfoque “estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen

para las personas implicadas” (Denzin y Lincoln, 1994). Por lo que mediante este enfoque fue posible analizar lo cotidiano y entender las acciones que los sujetos de estudio realizan, ya que todo acto que el individuo produce tiene una intención, en este sentido la labor como interventores consistió en indagar en el por qué, para comprender y dar una interpretación a su propia realidad.

El enfoque cualitativo permitió tener una comunicación cara a cara con las mujeres objeto de estudio, conocer los hechos y de esa forma comprender de mejor manera su realidad. Todo ello con el objetivo de recabar la información necesaria a través del uso e implementación de diferentes instrumentos, los cuales fueron las siguientes:

La observación participante: la cual nos permitió recabar información de los sujetos acerca de cómo son sus condiciones sociales, su conducta, sus carencias, sus concepciones y de la institución acerca de las diversas necesidades que se encuentren el lugar. Conocer esta información posibilitó adentrarnos más al campo de estudio, a rescatar los hechos más significativos dentro del contexto, así como mirar e interpretar las conductas tanto de los servidores como de los usuarios de los servicios para después realizar un análisis pertinente de las situaciones.

Diario de campo: esta herramienta permitió llevar a cabo un registro sistemático de todo lo que se observaba dentro de la IMM, registrando aquellos hechos importantes y relevantes para después poder interpretarlos.

La encuesta: se caracteriza por la recopilación de testimonios, orales o escritos provocados o dirigidos con el propósito de averiguar hechos, opiniones o actitudes (Seminario de titulación I, 2006) con el objetivo de abrir un panorama más amplio de las diversas situaciones que se viven en la realidad de las mujeres objeto de estudio.

Ante ello se aplicaron encuestas a distintas mujeres con el fin de conocer cuál es su punto de vista con respecto al tema de la violencia en contra de la mujer en el municipio de Ixmiquilpan Hgo. Y de esta manera empezar a tener una percepción un poco más clara acerca de cómo es visto el tema y la implicación que este tiene en las mujeres de este municipio.

La entrevista a profundidad: esta herramienta fue la principal fuente para la recolección de la información ya que permitió recoger datos acerca de la actuación social de los sujetos. Por entrevistas a profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras (Taylor S. y R. Bodgan, 1900). Este instrumento contribuyo en gran medida ya que nos permitió tener contacto personal con los sujetos, así mismo tomar en cuenta la manera en la que respondían las preguntas, el tono de voz que empleaban para responder a cada una de ella, así como a las expresiones que hacían y su forma de actuar, este instrumento permite contar con datos empíricos que sustentan nuestras interpretaciones.

Cada uno de los instrumentos antes descritos resultaron de gran utilidad para la recolección de información durante el transcurso del proceso de investigación, pues permitió ver cuál era la realidad del espacio, así como las diversas formas de pensar de los sujetos, para con ello poder detectar de mejor manera las causas de los problemas que repercuten tanto en el espacio como en los sujetos.

CAPÍTULO 2

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Las actividades desarrolladas se estructuraron bajo un proceso metodológico que permite dar certeza de las acciones implementadas, se tomaron en cuenta competencias esenciales del interventor educativo que nos permitieron; estructurar un diagnóstico, diseñar estrategias de intervención, evaluar los procesos y/o resultados, con el fin último de trascender la problemática a una mejora continua.

A continuación, se especifica los elementos empleados en el proceso de intervención, se describe cada uno y como se implementaron para la construcción del PDE en el ejercicio de intervención.

2.1 El diagnóstico como base del proceso de intervención

El diagnóstico como competencia del LIE, permitió observar en un primer momento la realidad en la que se encuentra la situación, para después detectar las diversas problemáticas que se encontraron en este contexto, constituyéndose como el proceso inicial y fundamental para todo asunto de intervención; siendo la indagación, la observación, el registro, las entrevistas, encuestas y diario de campo herramientas que permitieron reconocer las necesidades y situaciones particulares y generales de la intervención.

El diagnóstico, para Alfredo Astorga, “es una investigación en que se describen y explican ciertos problemas de la realidad para intentar su posterior solución” (ASTORGA, 2006), esta parte del proceso de intervención resultó claramente importante e indispensable, pues permitió conocer y analizar la cotidianidad del contexto, diferenciar las posibles causas y factores que propician el problema y así poder estructurar posibles alternativas de solución.

Con esa intención, se optó por delinear el proyecto bajo el diagnóstico socioeducativo por sus características y la funcionalidad en el ámbito de intervención. Al respecto el diagnóstico socioeducativo se refiere a:

“Un proceso de elaboración que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus factores, condiciones de riesgo y sus tendencias previsible; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que puede determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad, considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucrados en las mismas” (ANDER Egg, 2013).

Tiene la finalidad de detectar los problemas más significativos en espacios o grupos sociales, es una especie de preámbulo para atender las dificultades mediante la búsqueda de soluciones que permitan la mejora del grupo o institución social hacia el bienestar comunitario.

Es por así decirlo un proceso de evaluación social para determinar qué cambios, qué mejoras y que ajustes se pueden realizar y de ahí analizar a través de qué acciones se puede lograr, tal y como sucede en la vida diaria, en una constante valoración de las circunstancias, donde estamos evaluando las situaciones que enfrentamos, lo que hacemos, lo que aprendemos, y lo que vivimos, buscando siempre aspectos que sumen a nuestra vida, y ante aquellas que no resultaron como deseábamos, para reflexionar sobre las posibles razones que permitan una nueva alternativa de solución, todo esto con el fin último de resolver las diversas situaciones de la vida ordinaria de manera práctica.

De acuerdo a lo anterior, y para llevar a cabo la realización del diagnóstico se hizo una reflexión y análisis de la información que se obtuvo por parte de las usuarias, donde se tomaron en cuenta los rangos de edades, los aspectos económicos, sociales e ideológicos, no dejando de lado los aspectos culturales y

locales de cada una de ellas, conocer su forma de pensar y ver cómo perciben ciertas situaciones de violencia, ya que como menciona Astorga: por la evidencia diaria, la gente siempre tiene conocimientos de su realidad, aunque sean limitados. En base a ello reflexionamos y buscamos lograr nuevos conocimientos”(Alfredo Astorga y Bart Van Der, 1991).

Derivado de ello, se llevó a cabo el análisis de la información recabada dentro del área de psicología en la IMM, dando orden y sentido a la información recuperada, rescatando elementos críticos para poder socializarlos y realizar una investigación más a profundidad, misma que permitirá comprender los factores determinantes del problema al que se enfrenta.

2.2 Marco teórico

A continuación, se enmarcan algunas de las normativas, sustentos legales y documentos relacionados al tema que nos ocupa, destacando los más relevantes en función del proyecto, los cuales van desde el nivel mundial hasta llegar al municipal, mismos que permitirán tener un mejor entendimiento acerca de las acciones en pro del bienestar de la mujer y de cómo se llevan a cabo.

Nivel mundial:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948** (Asamblea General de las Naciones Unidas , 2019) donde se establece en los artículos 1º, 2do y 25, la igualdad de derechos para todos los seres humanos sin importar, raza, color, sexo, idioma, religión, etc.
- **La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993** (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2019) el cual fue el primer decreto internacional que habla explícitamente sobre la violencia a las mujeres, además de crear un marco para la acción tanto internacional como nacional.

- **La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (Comision Nacional de los Derechos Humanos , 2019), ratificada por el Estado mexicano en 1981, en donde establece que los Estados adoptaran las medidas apropiadas para la eliminación de la violencia contra la mujer con el fin de asegurar los derechos de igualdad.

Nivel nacional

- **Ley general para la igualdad de Hombres y Mujeres 2006** (Diario Oficial de la Federación, 2019), dicha ley tiene el objetivo de regular y garantizar la igualdad de oportunidades de trato entre mujeres y hombres, proponiendo lineamientos y mecanismos que orientan a la Nación al cumplimiento de la igualdad.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2007** (Diario Oficial de la Federación , 2019), donde establece la coordinación entre Federación, Entidades Federativas y municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de las mujeres.

Nivel Estatal y Municipal

- **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo 2007**, el cual tiene por objeto establecer la coordinación entre Estado, Municipios y la Federación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de las mujeres.
- **Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres 2015**, mediante el cual se establece la creación del Instituto Hidalguense de las Mujeres, el cual está encargado de promover y fomentar acciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de géneros, y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres

Partiendo desde nivel internacional, los documentos descritos en este primer punto permiten tener referentes macro sobre los decretos que sustentan el desarrollo integral de la mujer mediante diversas medidas que le permiten actuar de forma libre y protegidas de cualquier tipo de abuso. Enunciando en primer lugar, La Declaración Universal de los Derechos Humanos la cual establece la lucha legal por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, además de establecer la seguridad de alcanzar buena salud tanto física como mental y social. Posteriormente y en relación con el mismo fin, La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 y La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, donde establecen las articulaciones con los gobiernos para llevar a cabo medidas en las que se preste atención y rehabilitación psicológica a mujeres que han sido víctimas de violencia.

A nivel nacional, se establecen medidas de igualdad y de protección integral, los cuales constituyen mecanismos que orientan a la nación al cumplimiento de estas, garantizando una vida libre de violencia y favoreciendo el desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, además de tener una correspondencia entre la federación, la entidad y el municipio.

A nivel estatal y municipal se enuncia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, el cual establece la obligación del Estado para prevenir, atender y sancionar acciones de violencia contra las mujeres, garantizando su acceso a una vida libre de violencia, favoreciendo su desarrollo, bienestar y su empoderamiento. En concordancia con lo anterior, la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres se crea para promover acciones encaminadas en pro de las mujeres, para el caso del presente proyecto nos enfocaremos en la parte de la de violencia de género, la cual proporciona a las mujeres atención jurídica y psicológica de manera gratuita, favoreciendo su bienestar y empoderamiento, de ahí que estas normativas se concreten bajo administraciones públicas como es el caso de la Instancia Municipal de la Mujer donde se proporciona atención integral propiciando su recuperación social, psicológica y de desarrollo personal.

2.3 Justificación de la Intervención

El presente trabajo se enfoca en atender la problemática que se manifiesta principalmente en la población más vulnerable; las mujeres, por ello, las atenciones respecto a las actividades de violencia deben corresponder en un estudio, en la exploración del contexto de aquellos elementos que lo generan; y de las acciones que desarrollan los sujetos como sociedad. Al respecto, se realiza un análisis sobre lo que significa violencia, sus diferentes tipos, así como datos estadísticos acerca de cómo ha repercutido.

La violencia de género adopta distintas representaciones, ejemplo de ellas son todas las formas de discriminación hacia la mujer en los distintos niveles tanto políticos, institucionales y laborales, como el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres, el cuerpo femenino como consumo, las ideas religiosas y por supuesto todas las formas de maltrato.

Resulta preciso definir qué se entiende por violencia contra la mujer, la cual, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, "es todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer " (OMS, 2018).

Resulta de gran importancia reconocer cuáles son los tipos de violencia que existen en nuestra sociedad, tomando en cuenta que cada uno de ellos repercute de la misma forma en las mujeres haciendo caso omiso a la edad, cultura, religión, clase social o nacionalidad. Todas, y cada una de las formas de violencia son resultado de la discriminación y terminan en violencia física o en muchas ocasiones en la muerte. Entre las formas más comunes de violencia se encuentran:

- La *violencia psicológica*, que comprende actos que dañan la estabilidad mental y psicológica, puede consistir en "negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la

depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio". Reconocerla resulta muchas veces difícil, pues en la mayoría de los casos las mujeres no logran percibir el daño, dejando que este vaya de poco a poco y dando entrada hacia otros tipos de violencia. Según informes de la CEPAL la violencia emocional es la más frecuente. En Colombia y Perú, por ejemplo, los casos superan 60%, mientras que en Bolivia y México llegan a casi 40% (CEPAL, 2009)

- La *violencia física* por su parte es más fácil de reconocer pues produce lesiones en el cuerpo que muchas veces pueden ser permanentes ocasionando alguna discapacidad o la misma muerte, esta se define por ser *"el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas"* (CONAVIM, 2019) La repetición de episodios violentos puede probar también estados de tensión y malestares físicos.
- La *violencia económica* limita la libertad de las mujeres para hacerse cargo de dinero, cuentas o gastos, buscando así una pérdida de recursos económicos, esta es *"toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral"*. (CONAVIM, 2019) En muchas ocasiones este tipo de violencia ocasiona lazos de dependencia con su agresor y aumenta los sentimientos de incapacidad.
- La *violencia patrimonial* viene ligada a la violencia económica, ya que obliga a las mujeres a renunciar sus derechos sobre cualquier propiedad, o bienes mariales, esta *"es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos*

personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima” (CONAVIM, 2019)
De este modo cuando se le priva de todo esto la mujer se vuelve vulnerable y dependiente de su agresor

- La *violencia sexual* es un acto que puede ser cometido por cualquier persona ya sea algún conocido, miembro de la familia, pareja o desconocido de la víctima, esta “*es cualquier acto que degrada o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto*”. (CONAVIM, 2019) Entre las consecuencias de este tipo de violencia son culpa, vergüenza, miedo, depresión, embarazos no deseados y baja autoestima.

La más predominante según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), es la psicológica que se presenta con un 58.20% de los casos; la física corresponde al 18.20% y la económica 18.40%. El restante 5.1% se divide entre los casos de violencia sexual con el 4.3% y los de violencia patrimonial con el 0.9% (ENDIREH, 2011). Ante ello interesa profundizar en la violencia psicológica, que de acuerdo con el presente proyecto de intervención; se refiere a todo acto de abuso emocional, acoso, restricción, humillación, manipulación o aislamiento, que perjudica el desarrollo pleno de la mujer, (Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2017), el cual surgen del hecho de **repetir relaciones basadas en la desigualdad**, machismo, discriminación o la naturalización de cualquier rol de subordinación de las mujeres.

En ese mismo sentido, la OMS destaca que “la violencia contra la mujer es un problema de salud global, un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial” (Ginebra, 2013), esta tiene un impacto

sobre la salud física y mental de mujeres y niñas, que puede ir desde daños físicos irreparables, problemas mentales y un deterioro en el funcionamiento social.

Ahora bien, aun cuando cualquier tipo de violencia es una violación a los derechos humanos el impacto que tiene varía de acuerdo al sexo de la víctima, de ahí el nombre “violencia de género”, en palabras de la UNICEF, este término es utilizado para describir:

[...] actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres [...] en la actualidad el término se utiliza principalmente para poner de relieve la vulnerabilidad de mujeres y niñas, a las diversas formas de violencia donde son víctimas de la discriminación por ser mujeres. (UNICEF, 2019)

Cuando se habla de violencia de género hacia la mujer, es importante referirnos a las jerarquías impuestas por la cultura patriarcal⁹ o represión machista que en mayor proporción rige en nuestra sociedad, lo que da como resultado, la discriminación y desigualdad hacia la mujer. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes con base en un sistema de creencias sexistas que enmarcan las diferencias apoyadas en estereotipos de género. En el caso específico de las mujeres con las que se trabajó en este proyecto se evidenciaron algunos de estos patrones sexistas cuando comentaron en entrevistas informales que:

“tenía que llegar temprano a la casa cuando salía de trabajar porque si no me apuraba él ofendía y decía que si me tardaba era porque de seguro andaba de callejera viendo a otros hombres” (Lola). “Mi ex me acompañaba a la escuela y no le gustaba que tuviera amigos hombres, había veces en las que esperaba hasta

⁹ La cultura patriarcal se esconde en los estereotipos e invisibiliza a las mujeres. Estos estereotipos aparecen en cada momento: en la escuela, televisión, radio, arte, crianza de niños y niñas, elección de juegos y juguetes, cuentos que leemos. Están en nuestra cultura y se los acepta como algo natural. Los estereotipos reproducen relaciones entre hombres y mujeres poco respetuosas, poco solidarias y con desigualdades en el trato.

que yo saliera de la uní para llevarme de vuelta a la casa y ver que ningún hombre me hablara” (Diana). “A últimas él no me dejaba trabajar, nada más quería que cuidara a mi bebé y estuviera en la casa, decía que eso era mi deber” (Juana).

La violencia hacia la mujer es un fenómeno social que ha estado presente en la historia social, lo cual hace necesario realizar investigaciones e intervenciones que conlleven a modificar esta realidad que habla de la falta de equidad de género que aún se vive en el país.

Por tal motivo, se considera que el motor de cambio reside en la misma mujer, en su capacidad de reflexión, en su educación emocional, en la conciencia de su papel activo en la sociedad, en su determinación, su capacidad de decisión, en el descubrimiento de su poder individual, su propio valor y su propia existencia, para lo cual debe recuperarse emocionalmente, y ser transmitida de ese cambio y romper con herencias inconscientes.

Lo anterior bajo un proceso educativo, continuo y permanente, que potencialice su desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello:

“se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se planten en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social” (Bisquerra, 2000).

Existen datos que demuestran que las intervenciones que promueven la orientación psicológica favorecen la prevención o la reducción de la violencia, tal como lo refleja el informe estatal del Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM), donde se plantea que el 32% de las mujeres en el Estado que han sido atendidas

por sus servicios específicamente en el área de atención psicológicas, han logrado reinsertarse a una vida sana (Castelazo & Rangel, 2012).

De ahí la importancia de prevalecer y fortalecer espacios diseñados para atender esta problemática; sumar todas aquellas acciones que puedan prevenir, disminuir o erradicar todo tipo de violencia. Por eso la importancia de una educación emocional que propicie un cambio personal, familiar y social, atendiendo el problema desde su origen y no únicamente de manera remedial.

Es oportuno recalcar que una persona no puede cambiar las formas de ser o pensar de otra, pero sí puede influir para que se inscriba en un espacio de análisis y orientación que le permitan ver otras realidades, tal como lo explica John Dewey, sobre el proceso de cambio personal, él afirma que:

“es mejor cambiar al mundo y no sólo adaptarse a éste; hace énfasis en el proceso de reflexión y afirma que sin ella, no hay aprendizaje significativo, por ende, este es el único que conduce una nueva forma de pensamiento, a “una mejor manera de pensar” (Díaz B. A., 2006, pág. 107).

Por su lado, Díaz, expone el concepto sobre la reflexión, cuyo contenido es necesario retomarlo tal como lo explica: “la reflexión es un proceso de encuadre, exploración y de reestructuración dentro de un contexto determinado” (Díaz B. A., 2006). Es decir, que la habilidad reflexiva puede convertir en medida de solución, de ahí su importancia. Si una mujer desarrolla su capacidad reflexiva, es capaz de discernir sobre aquello que pone en riesgo su integridad, una mujer que reflexiona toma decisiones y puede cambiar la situación que la pone en conflicto, una mujer que reflexiona es capaz de transformar su realidad.

En el caso específico de la mujer violentada emocionalmente, la capacidad de reflexión resulta ser a nuestra percepción, la única vía de superación del abuso

psicológico es sólo cuando la víctima acepta y reconoce el problema en que vive que puede hacerle frente. Cabe mencionar que muchas veces estar inmersas en el abuso constante, imposibilita esta habilidad, por lo que ser atendido debe y es necesario, aunque parezca algo sencillo de explicar, en realidad es un tema complejo, porque va ligado con situaciones de educación y de cultura.

2.4 Condiciones sociales e institucionales para el desarrollo del ejercicio de intervención

Para llevar a cabo la intervención, resultó necesario identificar aquellos elementos que posibiliten el proceso de la intervención en la IMM, tales como; los recursos humanos, recursos económicos, de infraestructura, disponibilidad y respaldo institucional. Tras la observación e indagación, se enuncia lo siguiente:

- **Infraestructura e inmobiliario**

Se puede asegurar que, la infraestructura de las oficinas en donde está ubicada la IMM, resulta desfavorable y poco útil para el proceso de intervención, debido a que los espacios con los que se cuentan son muy reducidos, dicha dirección solo cuenta con 3 oficinas; una para el área de atención psicológica, una para el área de atención jurídica y una para la directora de la IMM, además de un pasillo estrecho que funciona como sala de espera. Debido a esto, no se cuenta con espacio para nuestra intervención dentro de la misma dirección.

Ante esta situación y en conjunto con la psicóloga, se gestionó un espacio dentro de la dirección de Desarrollo Social, en la planta alta del mismo edificio, petición que fue aceptada. Cabe mencionar que debido a cambios administrativos se facilitó este espacio, resultando sumamente favorable para efectos de la intervención por la amplitud y la libertad de acondicionamiento. En cuanto al inmobiliario, fue necesario solicitarlo por medio de un escrito a la dirección de

deporte y juventud a través de su programa espacio joven, quienes nos facilitaron lo siguiente; una mesa, 6 sillas, un proyector, pantalla y un par de bocinas.

- **Recursos humanos**

Primero, se mencionará aquello con lo que se cuenta por parte de la IMM, en segundo lugar, aquellas que derivan del grupo de intervención y en tercer lugar a los elementos externos que participan en las actividades de intervención.

La IMM, de acuerdo con lo que cuenta, muestra casi siempre disponibilidad, pero por ser un equipo de trabajo pequeño, y mayormente con ocupaciones específicas, es complejo contar completamente con el respaldo, la única que está en seguimiento constante con la intervención es la Psicóloga Guadalupe Acosta, ya que la acción trata de favorecer el área en el que ella se ocupa. El respaldo de la psicóloga Guadalupe resulta de gran ayuda, uno, por ser la profesional en la materia y contar con su supervisión en esta prueba piloto, y dos, por defender y apoyar la intervención, pues al igual que nosotras considera importante contar con un espacio extra que fortalezca el trabajo y que permita a las mujeres compartir sus experiencias tanto positivas como negativas.

En cuanto al grupo de intervención, su conformación resulta compleja, debido a la indecisión de las mujeres con justificaciones aceptables; estas negativas yacen en la falta de tiempo por el trabajo, muchas de ellas piden permiso solo para ir a terapia, otras más por la escuela, los hijos, o alguna ocupación real. Se identifica interés, pero es complicado por lo ya mencionado. El grupo muestra a intervenir se conforma de 3 mujeres propuestas por la Psicología Guadalupe, esto porque asisten con frecuencia, y que por medio de sus experiencias resultaría favorable la experiencia. Su empatía y disponibilidad al proyecto fue notoria desde la invitación al colectivo.

Dicho grupo se conforma por tres mujeres originarias del municipio de Ixmiquilpan Hgo., con un rango de edad entre los 24 a los 40 años de edad, mismas

que han sido víctimas de violencia específicamente psicológica y física, y quienes al momento de iniciar sus procesos en el área de psicología han roto sus vínculos afectivos con sus agresores, encontrándose en un periodo de recuperación.

- **Recursos económicos**

Para la realización de la intervención se realizó una inversión económica de aproximadamente \$350.00 para la compra de materiales requeridos en las actividades y en el acondicionamiento del espacio. Los materiales fueron los siguientes; cartulinas, papel craft, hojas de color, impresiones a color, papel para decorar, marcadores, cinta adhesiva, pegamento y colores, etc.

- **Horarios**

Para fines del siguiente proyecto fue importante establecer las fechas y horarios en que se llevarían a cabo las actividades y asegurar un orden en la intervención y una secuencia clara y precisa. Determinar los tiempos implicó tomar en cuenta al grupo a intervenir y tener presente su disponibilidad de horarios, para así asegurar la organización, la asistencia de las mujeres y su participación.

Ante esto y en mutuo acuerdo con las mujeres y la psicóloga del área se estableció que las fases se llevarían a cabo de la siguiente manera y teniendo un total de 10 horas y media de trabajo:

- Primera fase: consta de tres sesiones de una hora con treinta minutos cada una, los días 03, 15 y 31 de mayo con horario de 3:00 a 4:30 pm.
- La segunda fase: el día 12 de junio de 3:00 a 4:30 pm.
- La tercera fase el día 28 de junio de 3:00 a 4:30 pm
- La cuarta fase el día 08 de julio del 2017 de 3:00 a 4:30 pm.
- Quinta fase el día 15 de julio de 2017 de 3:00 a 4:30 pm

2.5 Espacios de Reflexión y apoyo como dispositivo de intervención

Tras el análisis realizado y los problemas que se han identificado, se propone el diseño de la estrategia intervención; el cual consistió en la implementación de un espacio donde se realizaron actividades en torno a temas de violencia emocional; autoestima, superación personal, control de emociones, actividades lúdicas, físicas, entre otras, con el propósito de dar acompañamiento al proceso particular que han de llevar las mujeres con el área de atención psicológica. Se pretendió que estas acciones se implementaran por lo menos una vez por semana.

En segundo plano, se pretendió que, con estos espacios de reflexión, se diera continuidad al tratamiento psicológico que reciben en la instancia; y que aquellas mujeres que tienen citas en lapsos de dos semanas o más, fueran partícipes en las actividades, evitando así el desinterés o deserción.

En este sentido, es necesario clarificar el término estrategia para mejor comprensión de la intervención; la cual se entiende “cómo procedimientos que incorporan acciones y procesos secuenciados para el logro de propósitos o fines determinados” (Díaz B. F., 2002), es por ello que en la intervención se cuida establecer una estrecha relación entre los objetivos, la planificación y los recursos existentes, con el fin de dirigir la viabilidad de la intervención de manera coherente y satisfactoria.

Bajo esta premisa, se da paso a exponer la estrategia diseñada, la cual como se mencionó anteriormente, está estructurada en cinco fases donde se trabajaron diversos aspectos que permitieran ir generando cambios en los procesos internos de cada una de las mujeres:

- La primera de ellas consiste en la presentación e implementación del taller denominado “Creciendo junta”, el cual consta de cuatro sesiones, con dinámicas de presentación y activación, test psicológicos, actividades de reflexión y por último instrumentos de

evaluación. Cabe mencionar, que la Lic. Guadalupe proporciono la estructura del taller debido a que es un recurso con el que se cuenta en la IMM.

- Para la segunda fase se lleva a cabo el diálogo de reflexión denominado “Síndrome de la mujer violentada”, con ello se pretende que las mujeres participen desde sus experiencias, den sus opiniones, y expresen sus sentimientos a partir del tema, favoreciendo con ello su habilidad de reflexión y opinión. En esta fase también se cuenta con la supervisión de la Lic. Guadalupe Santiago.
- La tercera fase consiste en activación física; “Me quiero, me cuido” impartida por el instructor Gil Hernández, donde se busca que las mujeres mediante actividades físicas puedan distraer su mente de las situaciones por las que pasan, ya sean legales o de violencia. Se hace una breve charla de la importancia de realizar activación física y posteriormente ejemplos de las diferentes actividades que pueden realizar.
- La cuarta fase, consistente en la importancia de resaltar la belleza física, del cómo se ven y lo que transmiten con ello, para esto, se contará con la presencia y participación de la experta en estilismo Mirtha Mayorga, quien proporcionará algunas técnicas de arreglo personal tales como; maquillaje, peinado, tips de vestimenta y autocuidado.
- La quinta y última fase consiste en dar a conocer los programas de capacitación con los que cuenta la IMM, en qué consisten y cómo pueden incorporarse a ellos, así mismo aquellas instituciones que ofrecen capacitación para el autoempleo, diseñadas potencializar sus capacidades y conocimientos.

Cada uno de los expertos presentes en el proceso de esta estrategia fueron gestionados, enfatizando que sus servicios se dieran de manera gratuita y con la disposición de contribuir al desarrollo del proyecto una vez establecido.

CAPÍTULO 3

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

“ESPACIOS DE REFLEXION PARA UNA NUEVA VIDA”

3.1. Objetivo General

- Implementar espacios que fortalezcan el servicio del área psicológica de la Instancia Municipal de la Mujer, mediante el desarrollo de actividades de reflexión, que propicie en las mujeres el empoderamiento de forma significativa y trascendente

3.2. Cronograma de actividades

Para llevar a cabo la estrategia de intervención es imprescindible contar con un plan de acción en donde se establezcan los plazos para la ejecución, por ello se presenta el siguiente cronograma de actividades consistente en cinco fases con sus respectivas actividades, posterior a ello se muestra el desarrollo de cada una de las actividades, sus objetivos, y los tiempos en que se llevarán a cabo, así como su respectiva evaluación.

CRONOGRAMA “ESPACIOS DE REFLEXION PARA UNA NUEVA VIDA”					
No. DE FASE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CADA FASE	TIEMPO	APLICADORES	FECHA
FASE 1	Taller “ <i>Creciendo juntas</i> ”	Fomentar en las mujeres el conocimiento mutuo, la confianza y la cohesión grupal. Motivarlas para el proceso que van a emprender, adentrándolas a conceptos base como; la autoestima, la toma de decisiones, emociones, partiendo de sus posibilidades, habilidades y necesidades.	3 sesiones de 1 hora 30 minutos por sesión	-Psicóloga Guadalupe Santiago acosta. -Rosalba zapote Rafael. -Brenda Jireeh Martín Barrera.	Del 03 al 31 de mayo del 2017
FASE 2	Diálogo de reflexión “ <i>El síndrome de la mujer violentada</i> ”	Mostrar a la mujer los diferentes escenarios en que se desarrolla la violencia emocional, la incidencia de los estereotipos socioculturales entorno a la figura femenina y como afectan en sus relaciones socio-afectivas.	1 hora y 30 minutos	-Psicóloga Guadalupe Santiago acosta. Auxiliares: -Rosalba Zapote Rafael.	12 de junio del 2017

				-Brenda Jireeh Martín Barrera.	
FASE 3	Activación física "Me quiero, me cuido	Que las mujeres reflexionen sobre la importancia de la activación física, de los hábitos saludables y que identifiquen los beneficios tanto físicos como mentales.	1 hora y 30 minutos	-Instructor de ejercicio Gilberto Hernández G. -Rosalba zapote Rafael Jireeh Martín Barrera.	28 de junio de 2017
FASE 4	Cambio de imagen "Detrás del espejo"	Destacar la belleza física de cada integrante, de modo que puedan proyectar seguridad y confianza en sí mismas.	1 hora y 30 minutos	-Estilista profesional: Mirtha Mariel Rangel Mayorga. -Rosalba zapote Rafael. -Brenda Jireeh Martín Barrera.	08 de julio del 2017
FASE 5	Acciones en pro del empoderamiento.	Proporcionar información sobre programas, servicios e instituciones de capacitación en las que se puedan inscribir para fomentar su auto dependencia.	1 hora y 30 minutos	-Rosalba zapote Rafael. -Brenda Jireeh	15 de julio del 2017

3.3. Evaluación de la estrategia

Al llevar a cabo la ejecución de un proyecto de desarrollo educativo es fundamental realizar un proceso de evaluación pues nos permite tener "una apreciación lo más sistemática y objetiva posible, del proyecto, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados" (FISCR , 2011) todo ello con el objetivo de poder determinar la pertinencia y el logro de los objetivos.

A través de la evaluación se filtran los resultados obtenidos en dicha aplicación y de esta manera adjudicándole un valor a la intervención, para poder detectar deficiencias y atenderlas, buscando una mejor estructuración y desarrollo que nos lleve al cumplimiento del objetivo establecido.

Lo anterior da pauta para clarificar bajo qué tipo de evaluación se rige la intervención del proyecto, de modo que la más viable en este caso, es la evaluación participativa, pues "se llevan a cabo con los beneficiarios y aplicadores, por lo que

pueden servir para fomentar su autonomía, fortalecer su capacidad o reforzar su sentido de pertenencia” (FISCR , 2011) en otras palabras es la conjugación ideal entre interventor y sujetos, ofreciendo resultados cualitativos, más que cuantitativos.

Por tal motivo la forma de evaluar se traduce en instrumentos tales como; la autoevaluación, rúbricas, cuestionarios abiertos/cerrados, la observación participante y el diario de campo. Medios por los cuales “se pretende evaluar aspectos de carácter actitudinal, cuestiones personales, de reflexión, más que aquellos tangibles o de realización de un producto, siendo las cosas o instrumentos de la evaluación únicamente soportes dinámicos para la reflexión y la acción, más que como productos estáticos con valor por sí mismo.” (Díaz B. A., 2006)

3.4 Planeación de actividades

Los espacios de reflexión están estructurados en cinco fases, mismos que se desarrollan en un lapso de cinco semanas. La primera fase cuenta con tres sesiones llevadas a cabo durante la primera semana, la siguiente semana se lleva a cabo la fase dos y así sucesivamente con las siguientes fases, una fase por semana.

Las actividades se diseñaron con base a las necesidades del grupo de mujeres objeto de estudio. Cabe mencionar, que al ser esta una prueba piloto se contó en varias ocasiones con la intervención de la psicóloga Guadalupe Santiago Acosta, únicamente como guía y supervisora de las actividades realizadas con la finalidad de que al efectuarse el proyecto se pueda desarrollar de manera autónoma.

FASE 1 Taller “Creciendo juntas”		
Preámbulo: la primera fase se estructura con cinco actividades; cada una de ellas enfocadas a establecer un clima de confianza en el que las mujeres se sientan con la plena tranquilidad de expresar sus emociones y sentimientos ante los temas a tratar.		
Objetivo específico:	Fomentar en las mujeres el conocimiento mutuo, la confianza y la cohesión grupal. Motivarlas para el proceso que van a emprender, adentrándolas a conceptos base como; la autoestima, la toma de decisiones, emociones, partiendo de sus posibilidades, habilidades y necesidades.	
Fecha	Lugar	Aplicadores
Del 03 al 31 de mayo del 2017	Oficinas de la Secretaría de desarrollo social (SEDESOL) Dirección: Instancia Municipal de la mujer (IMM)	<ul style="list-style-type: none"> • Rosalba Zapote Rafael • Brenda Jireeh Martín Barrera Auxiliar: <ul style="list-style-type: none"> • Psicóloga. Guadalupe Santiago Acosta

SESIÓN 1			
ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES	TIEMPO
PRESENTACIÓN	Inicio: Se les dará a las integrantes del grupo la bienvenida, exponiendo en qué consistirán el taller y las actividades a abordar. Se proyectarán conceptos bases para su mejor comprensión. Se pedirá a las participantes presentarse ante el grupo, datos tales como; nombre, edad, dirección, pasatiempos o labor, etc.	Cañón -Diapositivas -Computadora	15 minutos
INVENTARIO DE AUTOESTIMA DE COOPERSMITH	Inventario de autoestima: Se proporcionará a cada integrante un test, en el cual marcarán en el paréntesis correspondiente con una “X” si la declaración que se describe manifiesta cómo se sienten usualmente, por otro lado, si la declaración no describe cómo se sienten usualmente, se marca con una “Y”, al término la psicóloga y el grupo analizan las respuestas y comparten opiniones o dudas. (Anexo 1)	Formato impreso. -Lapiceros -Música de fondo.	10 minutos
“MI NOMBRE, MI IMAGEN”	Dinámica de integración: cada una escribe su nombre en grande, en una cartulina de colores y lo decora con un dibujo que sea significativo para ellas. Después se colocan en forma de mural en la pared del aula donde realizamos el taller.	Cartulinas de colores. -Plumones, lápices, colores. - pegamento/ cinta adhesiva	15 minutos
“LA CAJA DE LOS TESOROS”	Dinámica de autoestima: Desde esta primera sesión se les presentará una caja donde cada día escribirán e introducirán un papel con sus cualidades, valores y metas escritas. En esta primera sesión, cada una escribirá algo positivo de sí misma, escribirá su nombre y lo introducirá en la caja. El contenido no se compartirá hasta la última sesión.	- Una caja atractiva y decorada. - hojas y lapiceros	10 minutos
AUDIO PARA REFLEXIONAR Y EVALUACION	Actividad de cierre: se pedirá a las mujeres recostarse sobre una manta en el suelo, y se les pedirá que cierren los ojos, para escuchar con atención la reflexión “Yo soy yo”, al término de la reproducción, se hará un círculo en el centro y cada una dará su comentario al respecto. La sesión se evaluará mediante las observaciones realizadas durante la sesión y una rúbrica previamente elaborada.	- video -cañón -computadora -mantas	10 minutos

SESIÓN 2			
ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES	TIEMPO
“EL LAZARILLO ”	Inicio: se da la bienvenida a una sesión más, y se inicia con una dinámica en la cual, en parejas, una hace de ciega y otra de lazarillo, dando un paseo por el espacio del aula y exterior, donde se ha preparado un sencillo circuito con algunos obstáculos. Pasados unos minutos de paseo, cada pareja intercambia los papeles. Después se comenta cómo se han sentido, tanto en uno como en otro papel, se valoran los sentimientos vividos y su importancia haciendo hincapié en las manifestaciones de confianza y desconfianza en la vida cotidiana.	Mascadas -obstáculos	15 minutos
“RECONOCIENDO MIS EMOCIONES”	Actividad de auto-reconocimiento: se proporcionará a las participantes un formato en el cual plantearán las principales emociones que predominan en su vida, con el propósito de que identifiquen que situaciones son las que lo generan, al término se compartirá con todas las participantes, enfatizando en la importancia de ser selectivas y darle menor importancia a aquellas que no abonan a nuestra vida.	-Formato impreso. -Lápiz o lapiceros -música de fondo.	20 minutos
“CAMINO A LA MONTAÑA”	Dinámica de motivación: Sobre la plantilla de una montaña proporcionada, se escribirá en el pico la meta a la cual quieren llegar, (en que les gustaría trabajar, qué les gustaría estudiar, qué quieren conseguir de mejora en su vida...). La montaña representa el camino a recorrer, por él se encontrarán flores y senderos, pero también cuestas empinadas y piedras las cuales pueden entorpecer el recorrido. Cada una de ellas debe indicar lo que pueden encontrar en su caminar, de lado derecho se plantearán las fortalezas, y oportunidades, de lado izquierdo las debilidades y amenazas a las que se puedan enfrentar, insistiendo en sus puntos fuertes para alcanzar la meta. Al finalizar, cada una expone al resto, en que consiste su recorrido, después anotan debajo del dibujo “lo voy a conseguir” y se expone en un mural en la pared del aula.	Copias de la plantilla con el dibujo de la montaña - lapiceros, y colores. - Cartulina grande para el mural de la pared. -Pegamento	20 minutos
“LA CAJA DE LOS TESOROS”	Dinámica de autoestima: Igual que en la anterior sesión, cada una escribirá algo positivo de sí misma en un papel que luego doblará, escribirá su nombre e introducirá en la caja. El contenido no se compartirá hasta la última sesión.	- Una caja previamente decorada. - Hojas -Lapiceros	5 minutos
VIDEO CLIP DE REFLEXIÓN	Actividad de cierre: Se proyectará un video clip llamado “Yo decido”, en el, se enfatiza acerca de la importancia de aprender a tomar decisiones consientes. Posteriormente cada una de ellas comentara o expresara que opina acerca de lo observado y de cómo impactan en su vida las decisiones que ha tomado. La sesión se evaluará con una autoevaluación por parte de las mujeres y las observaciones vistas.	-proyector -computadora -bocinas	15 minutos

SESIÓN 3			
ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES	TIEMPO
YO TE QUIERO, TAL CUAL ERES”	<p>Inicio: Se da la bienvenida a una sesión más, posteriormente las mujeres se colocarán en círculo, se les proporcionará una muñeca, la cual será la protagonista de la siguiente historia:</p> <p>(se relatará en voz alta) <i>María es una joven de 23 años de edad, es estudiante de Arquitectura, una alumna de excelentes calefacciones, pero a pesar de tan genuinas cualidades, desde su adolescencia ha sufrió múltiples burlas por su aspecto físico, por su falta de cuidado y arreglo personal, su autoestima estuvo por los suelos y cayó en depresión. Ante la situación su mejor amiga Dana, ayudarla a cambiar su aspecto físico, dándole un giro a su radical a su vida.</i></p> <p><i>Esto genero un asombro en aquellos que la criticaron, y comenzó a ser aceptada, a incorporarse en actividades sociales, a ser parte del grupo de amigos más popular de la escuela, sin embargo, en el fondo ella no se siente plenitud, es aceptada y tiene la atención de todos, ahora la respetan y quieren, pero no es realmente feliz, se siente bonita, porque sabe que lo es, y el cambio físico la hace sentir segura de sí misma, pero no entiende porque no en plenitud..... María necesita un consejo, para entender que debe hacer, y hoy te lo pide a ti, ¿qué le dirías?</i></p> <p>Se rolará la muñeca simulando ser María, se le pedirá a cada una dar un consejo y hacer alguna muestra de cariño. Al término se le pedirá que se haga la misma muestra a la compañera de la derecha.</p>	<p>Muñeca -Historia impresa -Música de fondo</p>	25 minutos
“ME RECONOZCO”	<p>Dinámica de auto reconocimiento: Se pedirá a las participantes que limpien su rostro, en dado caso de estar maquilladas, quedando completamente al natural, posteriormente se le proporcionara un espejo a cada una de ellas y se pedirá que se observe a través del espejo, para posterior mente hacer un listado de aquellos atributos positivos y negativos que posee. Estos pueden ser tanto físicos como internos.</p> <p>Una vez que tengan su listado cada una de ellas lo expone y con apoyo de la psicóloga, realizamos una valoración de lo que las mujeres expresan.</p>	<p>-Desmaquillante -Papel higiénico - Espejo</p>	25 minutos
“LAS CUALIDADES DE MI VECINO SON”	<p>Actividad de cierre: Formando un círculo con las integrantes una de ellas comienza diciendo “las cualidades de mi vecino son...” y menciona las cualidades que ha observado y que tenga la persona de la derecha mencionando a su vez el porqué de la cualidad, así sucesivamente hasta finalizar con cada una de las participantes.</p> <p>Se evaluará la sesión mediante las observaciones que se realizaron y mediante una rúbrica.</p>		25 minutos

Instrumento de evaluación fase 1.

Autoevaluación

Desde tu perspectiva, responde lo más cercano a tu sentir...
¿Cómo consideras esta primera fase?
¿Qué opinas acerca de llevarlo a cabo en grupos?
¿Cómo te ha hecho sentir esta modalidad de trabajo?
¿Cómo te has sentido con todo lo que hemos visto?
¿Consideras oportuno cambiar, quitar o agregar algo? Escribe que sería.

FASE 2

Diálogos de reflexión “EL SÍNDROME DE LA MUJER VIOLENTADA”

Preámbulo: La siguiente fase del proyecto consiste en una charla sobre el tema “El síndrome de la Mujer Violentada” donde expondremos los doce pasos en los que se da dicho síndrome, de esta misma manera las participantes podrán exponer sus dudas que serán atendidas por la Lic. Guadalupe Acosta.

Objetivo específico:	Mostrar a la mujer los diferentes escenarios en que se desarrolla la violencia emocional, la incidencia de los estereotipos socioculturales entorno a la figura femenina y como afectan en sus relaciones socio-afectivas.
-----------------------------	--

Fecha	Lugar	Aplicadores
12 de junio del 2017	Oficinas de la Secretaría de desarrollo social (SEDESOL) Dirección: Instancia Municipal de la mujer (IMM)	-Psicóloga Guadalupe Santiago Acosta -Rosalba Zapote Rafael -Brenda Jireeh Martín Barrera

ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES	TIEMPO
BIENVENIDA	Se comenzará dando la bienvenida a las integrantes, agradeciendo su colaboración para con las actividades próximas a realizar, así mismo se hace una breve presentación de los temas a tratar y los objetivos que se pretenden alcanzar con las actividades. Nos Presentaremos como las encargadas de la intervención y se brindan aspectos importantes para el desarrollo del espacio, haciendo hincapié en que la razón del grupo es formar un grupo de ayuda y confianza en donde las mujeres se sientan con plenitud para expresar sus sentimientos y tener un cambio importante para su desarrollo personal.	-Espacio cómodo -Sillas -Proyector -Computadora - Bocinas	15 minutos
Desarrollo del tema “EL SÍNDROME DE LA MUJER VIOLENTADA”	Una vez hecho esto se da pie a la introducción y desarrollo del tema “El síndrome de la mujer violentada”, la cual está conformada por doce pasos; 1)definición de violencia, 2) superar el pensamiento disfuncional y diseñar un plan de seguridad, 3) pensar sentir y hacer, 4)cambiar hacia un pensamiento positivo y control de rabia, 5) control de estrés y prácticas de relajación, 6)ciclo del maltrato y efectos psicológicos del maltrato, 7) síndrome de la mujer maltratada, 8)lamentar el fin de la relación, 9) efectos de la violencia en la familia, 10)aprender a pedir lo que deseas, 11) establecer relaciones saludables con buenos límites, 12) poner fin a las relaciones. A lo largo de la plática las mujeres podrán expresar sus dudas y aclararlas, con ello se pretende adentrara a las mujeres a los temas que serán abordados a lo largo de las sesiones y además conoceremos los puntos en los que las mujeres tendrán mayor inquietud para poder brindar apoyo especial en esa área.		1 hora
CONCLUSIONES FINALES	Para finalizar con esta segunda fase, se agradece la participación de la psicóloga y de las mujeres. Se les proporcionará una rubrica a efectos de evaluación para complementar las observaciones y notas tomadas durante la misma.	- Encuesta - Lapiceros	15 minutos

Instrumento de evaluación fase 2.

Rúbrica

Nombre:

Coloca una cruz en la casilla que consideres correspondiente según tu experiencia, en caso de tener alguna observación o sugerencia escríbelas en el espacio:

Aspectos a evaluar / criterios	Completamente/ adecuada	En su mayoría	Poco adecuado	Inadecuado	Comentarios
La presentación del tema que se abordó resulta de gran de interés para mí.					
Considero que los puntos abordados son pertinentes para lograr un cambio en mi persona.					
Me resulta interesante aprender temas nuevos mediante actividades dinámicas como esta.					
El tema corresponde a mis necesidades y expectativas					
Me resulta fácil expresar mis opiniones respecto al tema visto					
Mi participación en la sesión fue activa (dudas y comentarios)					
Me resulta cómodo estar en un grupo de mujeres que al igual que yo han pasado por situaciones complicadas					

FASE 3 Actividad física “ME CUIDO, ME QUIERO”		
Preámbulo: Llevar a cabo activación física, concientizando a las mujeres sobre la importancia de llevar una vida saludable mediante el ejercicio y conocer sus múltiples beneficios.		
Objetivo específico:	Que las mujeres reflexionen sobre la importancia de la activación física, de los hábitos saludables y que identifiquen los beneficios tanto físicos como mentales.	
Fecha	Lugar	Aplicadores
28 de junio del 2017	Parque Municipal “Benito Juárez” Municipal de la mujer (IMM)	-Instructor de zumba Gil Hernández -Rosalba Zapote Rafael -Brenda Jireeh Martín Barrera

Actividad	Desarrollo	Materiales	Tiempo
BIENVENIDA	Para dar inicio a la sesión se solicitará a las participantes sentarse sobre alguna colchoneta en el pasto para abrir con una plática breve acerca de la importancia de llevar una vida física saludable que incluya una buena alimentación y activación física, así mismo se darán algunos consejos y recomendaciones en cuanto a la activación ejercicio y de respiración para ayudar a calmar situaciones de estrés.	Ropa deportiva / cómoda -colchonetas -Grabadora -Play list de Música	15 minutos
ACTIVACIÓN FÍSICA “ME CUIDO ME QUIERO”	Posterior a la plática se les pide a las participantes ponerse de pie para dar inicio a la activación física, el instructor iniciará con ejercicios de respiración y calentamiento para evitar incidentes (calambres etc.) posterior a ello, comenzará con una rutina de ejercitación sencilla que consiste en la técnica llamada “zumba” la cual consiste en combinar pasos de baile con ejercicios específicos como lo son sentadillas, brincos, desplantes etc.		1 hora
CONCLUSIONES FINALES	Para culminar con la sesión de ejercitación el instructor realiza una vez más ejercicios de relajación y respiración para bajar el ritmo cardiaco de las participantes, una vez hecho esto, concluye y todas toman un breve descanso de cinco minutos, transcurrido este tiempo, las participantes realizan una reflexión final en cuanto a lo aprendido en la sesión, como se sienten, si les gusto, y si están dispuestas a llevarlo a cabo en su vida. Posterior a ello, se agradece la participación del instructor y de las participantes.		15 minutos

Instrumento de evaluación fase 3

Diario de campo

Nombre del interventor:	Rosalba Zapote Rafael.
Fecha:	28 de junio del 2017
Objetivo de la fase:	Que las mujeres reflexionen sobre la importancia de la activación física, de los hábitos saludables y que identifiquen los beneficios tanto físicos como mentales.
Descripción de lo observado:	

FASE 4 Cambio de imagen “DETRÁS DEL ESPEJO”		
Preámbulo: Mediante la siguiente fase y con la colaboración de una estilista profesional, se busca potenciar la belleza de las mujeres participantes, propiciando seguridad en sí mismas, en lo que su persona proyecta y en su auto concepto.		
Objetivo específico:	Destacar la belleza física de cada integrante, de modo que puedan proyectar seguridad y confianza en sí mismas.	
Fecha	Lugar	Aplicadores
08 de julio del 2017	Oficinas de la Secretaría de desarrollo social (SEDESOL) Dirección: Instancia Municipal de la mujer (IMM)	-Estilista Mirtha Mayorga Pérez -Rosalba Zapote Rafael -Brenda Jireeh Martín Barrera

ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES	TIEMPO
BIENVENIDA	<p>Al dar inicio se les solicita a las participantes tomar asiento para que las monitoras en coordinación con la Psicóloga Guadalupe, den una breve platica acerca de la importancia de la seguridad que las personas proyectan mediante su persona, aunado temas como la importancia de fomentar en todo momento el amor propio y una autoestima saludable la cual será pieza clave para el manejo una vida de calidad.</p>	-Espacio acondicionado -Sillas -Una mesa -Espejo -Cosméticos - Artículos para cabello	20 minutos
ACTIVIDAD “DETRÁS DEL ESPEJO”	<p>Posterior a ello se les solicitara pasar con la estilista y sus ayudantes para que pueda realizarles un cambio de imagen que incluye corte de cabello o peinado, maquillaje según sus gustos de la participante y manicure.</p> <p>Una vez que la estilista ha concluido con cada una de las participantes se les pedirá tomar asiento formando un semicírculo, unas a una pasan al frente de un espejo y observaran el cambio físico que se ha logrado, mencionando que es lo que sienten al respecto, posterior a ello comentaran la experiencia que a lo largo de casi dos meses han pasado, y como es que las actividades han logrado un cambio positivo en sus vidas y en la forma en la que se conciben.</p>		1 hora con 30 mins
CONCLUSIONES FINALES	<p>para dar fin a las actividades se les otorga un reconocimiento por parte de la Instancia Municipal de la Mujer a cada una de las participantes por haber acudido y participado en las actividades realizadas, así mismo se prepara una pequeña convivencia con las participantes y el personal involucrado en las actividades como muestra de agradecimiento y convivencia.</p>		20 minutos

Instrumento de evaluación fase 4

Observación participante

Fecha:	Hora de inicio: Hora del cierre:	Lugar:
Nombre del observador:		
Materiales:		

Actitud frente a la recepción de la información.

--

Participación en la actividad.

--

Interacción con los otros

--

Otras observaciones

--

FASE 5
Acciones en pro del empoderamiento.

Preámbulo: en la última fase se pretende hacer una presentación de aquellos servicios que se ofertan en la IMM y en algunas otras instituciones en Ixmiquilpan, para que a partir de la información ellas puedan tomar la decisión de inscribirse a alguno de ellos.

Objetivo específico:	Proporcionar información sobre programas, servicios e instituciones de capacitación en las que se las mujeres se puedan inscribir para fomentar su auto dependencia.	
Fecha	Lugar	Aplicadores
15 de julio del 2017	Oficinas de la Secretaría de desarrollo social (SEDESOL) Dirección: Instancia Municipal de la mujer (IMM)	-Rosalba Zapote Rafael -Brenda Jireeh Martín Barrera

ACTIVIDAD	DESARROLLO	MATERIALES	TIEMPO
BIENVENIDA	Para dar inicio con la presentación, se solicita a las participantes tomar asiento en forma circular. Posteriormente, se solicita a cada una de ellas mencionar si en algún momento de su vida han tenido alguna aspiración profesional o de formación, que mencionen cuál fue o es la causa del porque no se han concretado. La charla se encaminará haciendo énfasis en los beneficios de tener una formación u oficio, que potencialice sus habilidades y que permita tener autonomía personal, social y económica.	-Espacio acondicionado -proyector -sillas -computadora -bocinas -hojas impresas -lápiz -video -trípticos, folletos etc.	20 minutos
ACTIVIDAD "RECONOCIÉNDOME"	Se proporcionará a las mujeres una hoja con un cuadro de doble entrada; por un lado, se pedirá que describan los intereses que tienen profesionalmente, por el otro las habilidades que consideran tener. Platicaremos sobre lo que han escrito, vinculando sus habilidades e intereses.		30 minutos
PRESENTACIÓN INFORMATIVA	Se proporciona información general sobre servicios e instituciones que proporcionan capacitación para el autoempleo, con la finalidad que las mujeres identifiquen aquellos programas o espacios que sean de su interés, brindándoles la información necesaria mediante trípticos, folletos. Infografías, etc.		1 hora
CONCLUSIONES FINALES	Proyectaremos un video donde algunas mujeres den testimonio de sus experiencias en algunos programas gubernamentales, sus vivencias de éxito y logro, con el fin de motivar a las mujeres a inscribirse en alguno de ellos.		20 minutos

Instrumento de evaluación fase 5

Cuestionario

Con base a tu criterio, rellena el siguiente cuestionario con la siguiente valoración.

5	Totalmente adecuado
4	Bastante Adecuado
3	Adecuado
2	Algo inadecuado
1	Bastante inadecuado

	1	2	3	4	5
¿Cómo valoras las actividades desarrolladas en este espacio de reflexión?					
¿Qué te ha parecido el contenido de este Espacio de Reflexión?					
Los Espacios de Reflexión, ¿respondieron a tus expectativas?					
Lo visto en las fases ¿te ha servido para mejorar aspectos en tu vida?					
¿Volverías a participar en este tipo de actividades?					
¿Cómo consideras la participación de las responsables de las actividades?					

Con base a tu criterio responde las siguientes cuestiones.

- Escribe cuál fue la fase o actividades que te parecieron más interesantes y por qué:

- ¿Qué has aprendido? _____

- ¿Cómo te has sentido a lo largo de estas semanas?

- ¿Qué te gustaría cambiar o quitar?

CAPÍTULO 4

ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA

4.1. La evaluación, pautas para revisar la intervención realizada

Parte central de un Proyecto de Intervención Educativa, consiste en identificar los resultados y alcances obtenidos tras ejecutar la intervención. Se han de señalar aquellos logros, dificultades, amenazas, fortalezas y áreas de oportunidad, según los instrumentos de valoración.

Ante ello, resulta conveniente retomar nuevamente, cuál es la función de la evaluación, en palabras de Cohen, quien refiere que la evaluación es:

“Un proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades a la luz de los objetivos. Se trata de un proceso organizativo para mejorar las actividades todavía en marcha y ayudar a la administración en la planificación, programación y toma de decisiones futuras.” (COHEN & Rolado, 2006, pág. 109)

Es decir, un análisis profundo de la intervención, de los resultados de la estrategia. Una evaluación entonces consiste en proporcionar información creíble y útil (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, 2011, pág. 16) con la finalidad de identificar los efectos de las actividades realizadas.

Teniendo claro lo anterior, se especifica el tipo de evaluación que se utilizó, tomando en cuenta que “existen diferentes enfoques que pueden ser complementarios; cuantitativos y cualitativos, tanto para obtener información derivada de la ejecución del proyecto como de datos elaborados.” (VIÑAS, 2001, pág. 163) Dada la situación y el tema de intervención, se empleó el enfoque cualitativo “el cual permite reunir información sobre actitudes, motivaciones, valores,

creencias, aspiraciones o sentimientos” (VIÑAS, 2001, pág. 134) mismos factores que resultan de gran importancia para el reconocimiento de la función del proyecto.

El enfoque cualitativo permitió llevar a cabo evaluación por medio de instrumentos tales como; la autoevaluación, observación participante, el implemento de rubricas, cuestionarios, diarios de campo, entre otro. Este enfoque comprende el análisis de datos no numéricos, tales como; textos de las transcripciones de entrevistas, fotografías u observaciones del interventor para formular preguntas como lo son ¿qué?, “¿cómo?”, y “¿para qué?”, con la finalidad de estudiar las respuestas.

Para llevar a cabo la aplicación de evaluación resulta necesario distinguir entre los cuatro tipos que hay, tomando en cuenta las características de cada una de ellas y optar por la que corresponda más a las necesidades:

- a) Evaluación externa: las cuales son por personas ajenas a la organización, los cuales tiene mayor experiencia en actividades de esa misma especie, se piensa que podrán comparar los resultados obtenidos con otros similares que les haya tocado conocer con anterioridad, pudiendo realizar así contrastaciones sobre la eficacia y eficiencia de diferentes soluciones a los problemas. (COHEN & Rolado, 2006, pág. 112)
- b) Evaluación interna: la cual se lleva a cabo dentro de la organización gestora del proyecto. Se trata de una evaluación realizada por quienes conocen lo sustantivo de la disciplina lo cual podría ser más útil. (COHEN & Rolado, 2006, pág. 113)
- c) Evaluación mixta: se busca combinar los tipos de evaluación anteriores, haciendo que evaluadores externos realicen su trabajo en estrecho contacto y con la participación de los miembros del proyecto a evaluar.
- d) Evaluación participativa: donde el objetivo de este tipo de evaluación es minimizar la distancia entre en evaluador y los beneficiarios. Se utiliza

particularmente para pequeños proyectos, que buscan asentar los cambios propugnados mediante la creación de condiciones para que se genere una respuesta endógena del grupo. (COHEN & Rolado, 2006, pág. 115)

De esta manera se considera más pertinente la utilización de la evaluación participativa dados sus componentes los cuales permiten una interacción entre las participantes y las interventoras, así como la creación de condiciones que conduzcan hacia resultados fiables. La evaluación participativa implica “que los beneficiarios no son meramente fuente de datos, sino que participan también en el diseño, realización y análisis de los datos de la evaluación (COHEN & Rolado, 2006)” permitiendo elementos que aporten calidad a la evaluación y permitan tener conclusiones pertinentes, recalcando la implementación de técnicas cuantitativas. Instrumentos de evaluación de tipo cualitativo a implementar:

- La observación participativa: retomando la aportación de S.J. Taylor y R. plantean: “como método de investigación analítico, la observación participante depende del registro de notas de campo completas y precisas y detalladas” (Taylor & R. , 2010), la cual es parte esencial debido a que permite realizar un análisis de la situación real, además permite al observador involucrarse.
- Diario de campo: el cual complementa la idea de la observación participante, así mismo consiente en realizar anotaciones de relevancia, tanto para no perder detalles de lo que acontece como para sustentar la voz y acciones de los sujetos.
- Entrevistas abiertas (semiestructuradas): ante ello Howard Schwartz y Jacobs Jerry plantean que: “la entrevista se utiliza para construir la realidad de un grupo social, los entrevistados individuales son tratados como fuentes de información genera, esto es, se les pide que hablen en nombre de gente distinta de ellos mismos y que proporcionen información.” (Howard, 2010)

- Rubrica: las rubricas son un instrumento de evaluación que establecen criterios y expectativas de una actividad, se estructura en filas y columnas que permitan medir el desempeño. Frida Díaz refiere que las rubricas son: “guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso (Díaz B. A., "Enseñanza sustituida: vínculo entre la escuela y la vida", 2006)
- Autoevaluación: es una herramienta de valoración que una persona realiza de sí misma o sobre un proceso y/o resultado personal (Aranda, 2009) esta herramienta permita a los sujetos evaluar su propio desempeño durante algún proceso, en el caso particular, durante la intervención.

Medios por los cuales se pretende evaluar aspectos de carácter actitudinal, cuestiones personales, de reflexión, más que aquellos tangibles o de realización de un producto, siendo las cosas o instrumentos de la evaluación únicamente soportes dinámicos para la reflexión y la acción, más que como productos estáticos con valor por sí mismos. (Díaz B. A., "Enseñanza sustituida: vínculo entre la escuela y la vida", 2006, pág. 107)

4.2. Análisis a partir de los instrumentos de evaluación

Informe de evaluación fase 1

Nombre de la actividad: Taller “Creciendo Juntas”

Fecha: Del 03 al 31 de mayo del 2017

Ver anexo 3.1. Instrumentos de evaluación.

Llevar a cabo la primera fase de la intervención denominada “taller: Creciendo juntas” consistió en realizar una serie de actividades subsecuentes durante tres días consecutivos. Dichas actividades tuvieron el objetivo de fomentar en las mujeres un ambiente de confianza y respeto, propiciando su participación

activa con el grupo, compartiendo sus vivencias y experiencias, dirigidas por sus servidoras y contando con la supervisión de la Psicóloga Guadalupe.

Durante el desarrollo de la primera sesión se pudo observar en las mujeres disposición para trabajar, se mostraron interesadas durante la presentación, y sus actitudes fueron en todo momento de interés, participación y colaboración. Tras la bienvenida y presentación, explicamos los objetivos a los que se esperaba llegar, los tiempos y los resultados que pretendíamos alcanzar con esta primera fase. Para este punto las participantes ya se habían presentado al igual que nosotras y comenzaban a adquirir confianza.

Las actividades de la primera sesión consistieron en la aplicación de un test de autoestima de Coopersmith, el cual tuvo el objetivo de valorar el nivel de autoestima que presentaban las participantes en el momento de comenzar con la intervención, para esta actividad se observó en las mujeres disposición para contestar el test, en un momento un poco cohibidas, sin embargo, continuaron con la actividad, posteriormente no se observó incomodidad o molestia. Cabe mencionar que para su realización se contó con el apoyo de la psicóloga de la IMM quien se encargó de dar interpretación a los test y valorar las situaciones de cada una de las participantes, los resultados fueron, en las tres mujeres un nivel de autoestima medio, tomando en cuenta sus actitudes, sus relaciones sociales y familiares.

Partiendo de ello las siguientes actividades fueron encaminadas a fortalecer, en un primer momento la relación del grupo, la confianza y el trabajo colaborativo todo esto con la intención de poder tener un mejor clima de trabajo y facilitar el desarrollo de las siguientes sesiones.

Posteriormente en cada una de las sesiones consecuentes, se fueron abordando temas con los que poco a poco se iba adentrando al tema, aportando situaciones que propiciaban en las participantes la reflexión y la adquisición de nuevos conocimientos referentes a la violencia, ellas mismas expresan que había

cosas que no imaginaban siquiera que fuera violencia, pues estaban tan acostumbradas a verlo que creían que era normal.

Tener la oportunidad de contar con un espacio en donde ellas pudieran compartir sus historias y experiencias con otras mujeres en situaciones similares las motivo a continuar en el proceso, comenzamos a observar más participación por parte de ellas, hablaban más, preguntaban más, y observábamos que asistían con gusto a las sesiones. Las actividades en las que el objetivo era identificar sus emociones y cualidades fueron desafiantes pues no podían reconocerlas, constantemente nos topamos con respuestas como “es que no sé”, o simplemente se quedaban calladas, por lo que teníamos que buscar alternativas para que las mujeres pudieran identificar estas características y emociones, parte fundamental fue el hecho de que nosotras como interventoras estuviéramos muy al pendiente de las inquietudes y dudas que existían, esto propicio aún más la confianza y su colaboración al sentirse escuchadas.

Al cabo de las tercera sesiones se aplicó una evaluación consistente en un cuestionario, en el cual se pretendía conocer los alcances que se tuvieron en esta primera fase, entre los resultados obtenidos pudimos identificar la importancia de contar con un espacio colectivo, donde asistieran mujeres que han padecido situaciones de violencia, ya que esto propicia en ellas el sentido de pertenencia, a no sentirse en soledad y que no son las únicas que enfrentan estas situaciones, expresan como parte de sus respuestas que “estar en el grupo me ayuda a convivir con otras mujeres, y hasta podríamos en un futuro ser amigas”, en concordancia “el grupo está bien porque así estamos juntas y entre todas le echamos ganas y nos ayudamos”. Compartir sus experiencias ha ido favoreciendo su autoestima, su comunicación y su empatía hacia sus compañeras de grupo. Mediante todo ello podemos dar cuenta de que la primera parte del objetivo de esta fase se cumplió, pues las mujeres lograron tener una cohesión grupal y lograron reflexionar acerca de lo importante que es emprender un proceso de cambio en pro de su bienestar.

Informe de evaluación fase 2

Nombre de la actividad: “El síndrome de la mujer violentada”

Fecha: 12 de junio de 2017

Ver anexo 3.2. Instrumentos de evaluación.

En el desarrollo de la segunda fase diálogos de reflexión “el síndrome de la mujer violentada”, las mujeres se incorporaron con un poco de incertidumbre o incomodidad, como que no tenían muy claro que seguía. Pero en el desarrollo del tema, se fue tornando un ambiente positivo y agradable, el dialogo se fue dando poco a poco más amena, al solicitar la participación, las mujeres intentaban hacerlo. Cada punto que se abordó en el dialogo se fue contextualizando a las vivencias de cada mujer, lo que permitió que se desarrollaran e interactuaran.

El instrumento que se implementó para la evaluación consiste en una rubrica de autoevaluación, que fue marcada según la experiencia de las mujeres en la sesión. Al analizar los resultados se puede identificar qué; el tema central del diálogo resultó de interés para todas las mujeres y con relevancia en su vida. Consideran que es interesante conocer más sobre los ámbitos, contextos y formas en que se da la violencia, para hacer conciencia de ello, porque sí que reflejan situaciones de sus vidas. Consideran que a veces no es fácil desenvolverse en temas de esta índole, pero que su compromiso con este proceso y su motivación ha permitido mayor apertura, además de que el trabajo entre mujeres que han vivido o pasado situaciones similares hace un poco más fácil expresar y relacionarse, esto tal vez porque se dejan a tras el miedo, la pena, la vergüenza.

Informe de evaluación fase 3

Nombre de la actividad: “Me quiero, me cuido”

Fecha: 28 de junio de 2017

Ver anexo 3.3. Instrumentos de evaluación.

Para la fase tres se desarrolló la actividad “me quiero, me cuido”, el cual consistió en focalizar la intervención con la activación física, con la intención de hacer ver los beneficios y aspectos positivos que esto puede generar en las personas. Al inicio se dio una breve charla sobre lo que es la actividad física, se mostró gráficamente los aspectos positivos que genera tanto física como emocionalmente. Las mujeres se notaron un poco sorprendidas por la actividad, comentaron frases como; “híjole, yo no hago ejercicio”, “me voy a desmayar”, e tono de burla, afirmando que es algo que no hacen a menudo.

Posteriormente, se hizo presentación del instructor quien reafirmo lo que se había compartido, haciéndoles saber una historia personal (no estaba contemplando), contando como es que, tras la muerte de su madre, y al haber caído en una profunda depresión sale de ello gracias al ejercicio, tanto que decidió formase como instructor. Este relato pareció sensibilizar a las mujeres e incorporarse con mucha más emisión a la actividad.

Durante la activación las mujeres siguieron las instrucciones conforme se las iban dando, mostraron algunos gestos de cansancio en algunos momentos, pero también de motivación. Al final expresaron que estaban agotadas, pero que se sentía relajadas, tranquilas, “muy bien”, expresaron que muchas veces por las ocupaciones de su día a día hace de lado actividades como estas, pero que entienden y saben que es muy bueno para ellas tanto física, emocional y por salud.

Informe de evaluación fase 4

Nombre de la actividad: “detrás del espejo”

Fecha: 08 de julio de 2017

Ver anexo 3.4. Instrumentos de evaluación.

El desarrollo de la fase cuatro consistió en una actividad llamada “de tras del espejo”, la cual tenía la intención de potencializar aspectos físicos de las mujeres, con el fin de hacerlas sentir bien consigo mismas, con su apariencia y que le dieran el valor que tiene el cuidado de su persona. En el transcurrir de la actividad las mujeres se mostraron un tanto temerosa, inclusive con cierto rechazo por “lo que les iban a hacer”, pero conforme se les fue explicando el tema, la importancia de procurarse, de cuidar de ellas, del impacto que produce en su persona, fueron fluyendo más.

Al inicio la estilista les fue explicando aspectos básicos del cuidado y para potencializar sus rasgos favorecedores, les dio tips y posteriormente les fue haciendo algunos cambios (maquillaje, peinado etc.) muy simples pero agradables, posteriormente las invito a que cada una de ellas eligiera algún color para las uñas, y nosotras participamos en pintárnoslas mutuamente, se fueron desarrollando charlas fuera del tema de intervención, propiciando que se olvidaran por un momento de la situación y disfrutaran el momento. La aceptación fue muy positiva, las bromas y risas se hicieron notar, y más allá de elogiar el cuerpo o apreciar física hicimos hincapié en el efecto emocional que produce.

El instrumento de evaluación que se implementó en esta fase fue la observación participante, el cual consiste en anotaciones claves de la interacción de los sujetos. Al analizar lo descrito pudimos identificar que en ocasiones lo nuevo puede dar cierto miedo y que la reacción más común a lo desconocido es el rechazo, pero que al comprender las ventajas y/o desventajas puede no ser tan aterrador e intentar cosas nuevas. Las mujeres interactuaron mucho más fluido, divertidas, con mayor confianza en el grupo, se identificó cierto lazo de amistad entre ellas. es una de las actividades que más disfrutaron hasta el momento.

Informe de evaluación fase 5

Nombre de la actividad: “acciones en pro del empoderamiento”

Fecha: 15 de julio de 2017

Ver anexo 3.5. Instrumentos de evaluación.

Para llevar a cabo la última fase de la intervención, se contó con la asistencia y participación de las tres mujeres, iniciamos recibiendo a cada una con mucho ánimo y se les invito a tomar un lugar. Durante la bienvenida de la sesión, se comenzó hablando acerca de lo que son las aspiraciones profesionales, durante esto las mujeres se mostraron interesadas en el tema, participaron comentando cuales eran las suyas y si en algún momento de su vida las habían concretado o habían quedado únicamente en sueños, en su mayoría respondieron que debido a las circunstancias por las que habían pasado estas expectativas se habían ido perdiendo, y lo que hacían era solo para “tener de que vivir”.

Posteriormente se les entrego un cuadro de doble entrada donde de lado izquierdo escribieron acerca de sus intereses profesionales, y de lado derecho las habilidades que ellas consideraban tener. Realizar esta actividad ocasiono en el grupo algo de confusión pues en un momento no sabían que escribir en ambos lados de la hoja, hubo una de las mujeres que comento que solo sabía hacer tamales, porque había dejado de la primaria en 1er grado y con qué trabajo sabia escribir, por otro lado las demás mujeres expresaron si concluir una carrera universitaria y emprender en algunas cuestiones por cuenta propia, entre las habilidades que describieron se encontraban, la repostería, bisutería y el estilismo.

Una vez que compartieron su información se procedió a exponer algunas instituciones educativas, gubernamentales y sociales que les podrían ser de utilidad para concretar esas aspiraciones que tenían pendientes y en caso de no tenerlas, despertar la curiosidad para interesarse en alguna de las propuestas expuestas. Esta actividad resulto favorable pues, aunque conocían algunas de las instituciones, no sabían que en su mayoría eran gratuitos, o a muy bajo costo, y mucho menos

que era todo lo que ofertaban, una vez concluida la exposición, se otorgaron algunos folletos con información importante en caso de que quisieran inscribirse u obtener más información.

Para esta última fase se llevó a cabo una evaluación final general, con el objetivo de corroborar el cumplimiento de los objetivos planteados, a su vez conocer el impacto que tuvo en cada una de las participantes, saber si estaban satisfechas con el trabajo realizado, con su participación y con el desarrollo de espacio de reflexión.

Resultado de ello fue que la mayoría de las mujeres reconocieron el espacio de reflexión como adecuado para en futuras fechas continuar participando, calificaron los contenidos como pertinentes ya que mucho de lo que se trabajó fueron situaciones que vivieron y que lograron hacerlas reflexionar para trascender a una mejora de sus vidas, sin duda su participación y constancia fue pieza fundamental para la aplicación de esta estrategia que ellas califican como pertinente y adecuada para continuar con el proceso por el que transitan.

4.3. Logros y dificultades para el desarrollo de la investigación-intervención

Derivado de lo anterior, a continuación, se da cuenta de los resultados obtenidos de la intervención. Para ello, se considera abordar los resultados en dos apartados; el primero que describe las facilidades y logros de la intervención realizada. Y el segundo; en el que se mencionan aquellas dificultades que se presentaron en el ejercicio de intervención.

- **Logros**

- ✓ Para nuestro ingreso a la instancia, la directora de la IMM, la Lic. Ana Laura Hernández, mostró interés y aceptación para realizar las actividades en el espacio a su cargo.

- ✓ Se estableció rapport de una manera rápida debido a que denotó un ambiente de respeto, amabilidad y disposición para colaborar con el personal de la IMM, tanto en la relación de compañerismo como a la hora de trabajar en conjunto.
- ✓ La IMM y todo el personal, colaboró de manera positiva en la intervención a sus inicios, apoyando a solventar cuestiones de material, recursos, y acompañamiento.
- ✓ El trabajo de campo e indagación realizado para desarrollar el proceso de intervención.
- ✓ Participación de la encargada del Área de Atención Psicológica, la psicóloga Guadalupe Acosta tanto en el diseño de las actividades, como en el desarrollo de la intervención del proyecto de intervención realizado.
- ✓ Apoyo, capacitación y suministro de materiales por parte de la Psicóloga Guadalupe Acosta, para el desarrollo del proyecto de intervención.
- ✓ La facilidad de disponer de un espacio físico para el desarrollo del proyecto.

- **Dificultades**

- ✓ Una de las principales dificultades que se presentó en el proceso de intervención, fue la gran influencia política del que dependía la IMM; el haberse dado la intervención en procesos electorales, específicamente de la elección de presidente municipal limitó las oportunidades y el enfoque del proyecto.
- ✓ Durante la prestación del servicio social se solicitó participar en actividades políticas como parte del quehacer en la IMM.
- ✓ En el periodo de las elecciones que coincidieron con el trabajo de intervención propició situaciones que, desde nuestro punto de vista, no correspondían con nuestra labor. Constantemente se incitaba apoyar a un partido político, lo cual fue incomodo, se confundía la finalidad del servicio con interese particulares. Ante ello, y por recomendación de la coordinadora

del servicio social, se optó por disminuir las horas de trabajo mientras el periodo de campaña y elecciones pasaba.

- ✓ Una vez que la temporada de votaciones pasó, comenzaron a realizarse los cambios de personal, donde la Lic. Ana Laura Hernández, por órdenes de sus superiores tuvo que dejar la dirección.
- ✓ La transición administración en cuanto al personal de la IMM, pausó la intervención, por unas semanas, debido a que no había nadie al frente de la dirección de la instancia.
- ✓ Dificultades en la comunicación y relación con la nueva directora de la IMM. A causa de conflictos con el personal de confianza¹⁰, por ende, el ambiente de trabajo se vio afectado y muchas veces el apoyo para la intervención.
- ✓ Los tiempos extras para atender la solicitud de la directora, ocasionó que, en más de una vez, no se atendieran los objetivos de la intervención, debido a que se asignaban responsabilidades ajenas, impidiendo avanzar y ejecutar nuestro plan de trabajo.
- ✓ Ante esta situación en muchas ocasiones se presentaron discrepancias con la Mtra. María Elvia Ramos (quien, tras el cambio administrativo, fue la encargada de la dirección de la IMM), pues dentro de las acciones del S.S., se solicitaban materiales decorativos para la oficina, para el edificio o para el periódico mural e inclusive para otras direcciones. Materiales como copias, folders, entre otras, acciones que en ningún momento hubo negativa para realizar, sin embargo, el recurso económico dependía únicamente de lo que nosotras pudiéramos solventar. El dialogo con la directora jamás dio resultado, su forma de atender la situación fue bajo consejos tales como; “compren dulces y véndanlos para que tengan dinerito”, “traigan material de su casa y vean con que cuentan y con eso”.
- ✓ La relación con la directora nunca fue más allá de la prestación del S.S., debido la diferente ideología.

¹⁰ La Ley Federal del Trabajo (LFT) establece dos tipos de trabajadores: de base y de confianza. Estos últimos tienen como funciones las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento.

- ✓ En relación con la situación anterior, durante el periodo de S.S. se ejecutaron 5 cambios de directoras, lo que puso al proceso de intervención en constante incertidumbre.
- ✓ Debido a la inestabilidad del personal administrativo, el respaldo fue en decadencia, el constante cambio y diferentes ideologías no permitieron trascender y establecer las acciones de manera permanente como era el propósito.

CONCLUSIONES

Mediante el ejercicio de intervención, se puso en práctica los conocimientos que ofrece la LIE, se desarrollaron y potencializaron otras más, poniendo a prueba nuestra capacidad de intervenir en diferentes escenarios, permitiendo un acercamiento real al campo laboral, vinculando conocimientos, herramientas, instrumentos, métodos y competencias que se proporcionaron durante la carrera. Es por ello que, la Licenciatura en Intervención Educativa se ha convertido en una de las principales transformadoras de la sociedad actual, una de las herramientas principales, tanto en el ámbito educativo como social, de ahí la importancia de ejercer con responsabilidad y compromiso la identidad del LIE.

En cuanto al espacio de intervención, pudimos dar cuenta de las formas de laborar de ciertos organismos, su estructura, su ideología y conocer más sobre el campo de la burocracia, sistema que permite establecer el orden y procurar el bien social. Directamente de la IMM, pudimos conocer su función, ser parte de ella, y aportar con diferentes acciones a su ejercicio, una experiencia enriquecedora, motivándote y que no descartamos la posibilidad que, en un futuro, sea uno de los campos laborales como opción para nosotras.

De acuerdo a la implementación de la estrategia de intervención, podemos concluir que, si bien se ejecutó con éxito la prueba piloto, y esta dio buenos resultados, solo se quedó en eso, no se pudo aterrizar la estrategia como era la intención. Algunas de las circunstancias por las que no se pudo concretar fueron los movimientos administrativos y de personal que hemos descrito en el documento, las oportunidades se redujeron significativamente para la intervención propuesta y aunque en un inicio hubo interés y apoyo, al final solo se culminó como una actividad más.

En este mismo sentido, como interventoras podemos deducir que nos hizo falta aterrizar con mayor claridad nuestra propuesta, partir del contexto real en el que nos encontrábamos (cuestiones administrativas y de organización). Por lo que, la principal debilidad que notamos es que, desde el momento que nos indicaron que

no había presupuesto para mantener un proyecto como el nuestro, cambiáramos la estrategia pues, aunque nunca hubo falta de entusiasmo por intervenir en temas como este, honestamente no siempre podría ser “gratuitamente” si la idea inicial era su permanencia, por lo que consideramos también se dio el desinterés de la IMM.

Una de las oportunidades de mejora que identificamos, es que para atender temas como el de nuestra intervención, hizo falta conocer y formarnos un poco más, si bien, la estructura de la estrategia de intervención no tocaba directamente temas emocionales (campo de un psicólogo), en todas las actividades se tocaban indirectamente fibras de esta índole, por lo que era indispensable saber cómo manejar la situación de ser necesario, así mismo para mayor independencia del proyecto y no requerir de la intervención de la Psicóloga, pues la intención era disminuir y ayudar con la carga de esta área también.

No obstante, es importante reconocer que el haber colaborado con la IMM en temas de violencia fue una de las experiencias más reales y conmovedoras que hemos tenido. Muchas veces con sentimientos de impotencia y coraje, por ver como las mujeres se encontraban en situaciones difíciles, deplorables e injustas, algunas otras veces con emoción y gratificación, por ver el proceso de recuperación de algunas de ellas, ser parte y apoyo, e incluso construir vínculos de amistad. Experiencia que confirma y reafirma nuestra labor como LIE, sobre todo en el compromiso del ejercicio como profesionistas.

Definitivamente nos quedamos con la intención de hacer más, de realmente ejecutar nuestra estrategia, nuestro trabajo, nuestras acciones, porque la problemática era completamente real, la demanda era impresionante y teníamos la certeza de que, si bien nuestra estrategia de intervención no iba a solucionar en su totalidad el problema, si podía generar un impacto significativo.

Pasa concluir, es oportuno describir la gran satisfacción de culminar nuestro Proyecto de Desarrollo Educativo, y poder obtener el grado de Licenciatura en Intervención Educativa, primeramente, como un logro personal, y en segundo, saber

que podremos contribuir con la sociedad que nos rodea, y tal vez, transformar una mínima parte de las situaciones que aquejan al mundo. Nuestro compromiso al culminar el trayecto académico ya no es con algún profesor, con la institución o con la licenciatura que nos formó, sino con nosotras mismas, en ejercer con responsabilidad en el campo de la intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfredo Astorga y Bart Van Der. (1991). *El diagnostico en el trabajo popular*. Buenos Aires: Paidós.
- ANDER Egg, E. (2013). "Pautas y orientaciones para elaborar un diagnóstico comunitario". En A. UPN, *Diagnostico socioeducativo*. (pág. 25).
- Ángeles Guitierrez , O., Rangel Ruiz de la Peña , A., Arrecillas Casas , A., Castro Arellano, E., Gómez Cervantes, T., Matus López , P., . . . Secundino Sánchez , N. (febrero de 2002). PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS UNIDADES UPN. *Licenciatura en Intervención Educativa 2002*. México D.F.: UPN.
- Aranda, A. F. (2009). La evaluación, una estrategia docente para el cambio de valores en el aula. . En *Evaluación Educativa*. . Mexico.
- Asamblea General de las Naciones Unidas . (21 de mayo de 2019). *Organizacion de Naciones Unidas*. Obtenido de Sitio Web de ONU: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (21 de mayo de 2019). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de Sitio Web de las Naciones Unidas: <https://undocs.org/es/A/RES/48/104>
- ASTORGA, A. (2006). *Los pasos del diagnóstico participativo*. Antología básica UPN.
- Bisquerra, R. (2000). *¿Qué es la Educación emocional?* Barcelona.
- Campero, C. (2002). *Área de formación específica Educación de las personas Jóvenes y Adultas*. México: UPN.
- Castelazo, O. S., & Rangel, M. L. (2012). *FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2012*. Hidalgo.
- CEPAL. (2009). *indices de violencia en Latinoamerica*.
- COHEN, E., & Rolado, F. (2006). *Evaluacion de Proyectos Sociales*. España: Siglo veintiuno editores.
- Comision Nacional de los Derechos Humanos . (21 de mayo de 2019). *Convencion sobre la eliminacion de todas las formas de discriminacion contra la Mujer*. Obtenido de Sitio Web CNDH: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- CONAVIM. (15 de mayo de 2019). *Violencia hacia la mujer* . Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf
- Converti Bina, V. (2012). *Contra la violencia hacia las mujeres*. México: Fernández
- Denzin y Lincoln. (1994). *Enfoques de la Investigacion Accion*. Mexico : Antologia Basica UPN.
- Diana. (Sábado 17 de Diciembre de 2016). Entrevista a derechohabeintes. (R. R. Zapote, Entrevistador)
- Diario Oficial de la Federación . (21 de mayo de 2019). *Ley General de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia*. Obtenido de sitio Web del DOF:

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (21 de mayo de 2019). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de Sitio Web del DOF: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf
- Díaz, B. A. (2006). *"Enseñanza sustituida: vínculo entre la escuela y la vida"*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V A Subsidiary of the McGraw. Hill Companies.
- Díaz, B. A. (2006). *Enseñanza situada: vínculo entre escuela y vida*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.
- Díaz, B. F. (2002). *"Estrategias para el aprendizaje significativo. fundamentos, adquisición y modelos de intervención"*. México: McGraw-Hill. .
- DIRECCIÓN DE UNIDADES UPN. (JUNIO de 2004). LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA . México, D.F : UPN.
- Educación, D. d. (2005). *Santillan Oceano*. Santillana S.A de C.V.
- Elliot, J. (2006). *¿Que es la Investigacion-Accion?* . Mexico: Antologia Basica UPN.
- ENDIREH. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinamica de las Relaciones en los Hogares*. INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095055>
- Ezequiel, A. E. (2013). "Pautas y orientaciones para elaborar un diagnóstico comunitario". En A. UPN, *Diagnostico socioeducativo*. (pág. 25).
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja. (2011). *Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. "salvar vidas, cambiar mentalidades"*. Ciudad de México.
- FISCR . (2011). *Federación Interacional de Sociedades de la Cruz Roja* . Obtenido de Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas: www.ifrc.org
- Ginebra. (20 de junio de 2013). *Organizacion de las Naciones Unidas (OMS)*. Obtenido de https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/
- Guzmán, M. D. (2007). *La violencia Familiar, CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES*.
- HEISE, y. G. (2011). "Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra mujeres". *HEISE y García-Moreno (2002) en "Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la Documento de la Organización Panamericana de la Salud*, (pág. Pág. 11).
- Hernández, A. L. (2012- 2016). *Dirección: Instancia Municipal de la Mujer* . Ixmiquilpan .
- Hernández, A. L. (2016). *Dirección: Instancia Municipal de la Mujer*. Ixmiquilpan.
- Howard, S. (2010). *Antología Elementos Básicos De La Investigación Cualitativa* . Ciudad de México: UPN.
- Instituto Hidalguense de las Mujeres. (junio de 2017). *Gobierno del Estado*. (IHM, Editor) Obtenido de <http://mujeres.hidalgo.gob.mx/>
- instituto Nacional de Estadística . (21 de agosto de 2017). *INEGI.GOB*.

- Instituto Nacional de Salud Pública, M. (2003). *Violencia contra las mujeres 2003. Un reto para la salud pública en México*. México: impreso en México.
- Iván, G. M. (2014). *Secretaría de Desarrollo Social*. Obtenido de <http://sedeso.hidalgo.gob.mx/>
- Ixmiquilpan, H. a. (2009). Acta de asamblea Municipal ., (pág. Primera sesión ordinaria). Ixmiquilpan.
- Jiménez O., Vargas J. (2006). Sugerencia de criterios para la revisión de products de titulación. *Proyectos de Desarrollo Educativo*. UPN:México.
- JIMÉNEZ, Y. (2011-2012). *INTERVENCIÓN GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: PROMOCIÓN DE SU SALUD Y AUTONOMÍA*.
- Juana. (jueves 15 de diciembre de 2016). Entrevista a derechohabientes. (R. R. Zapote, Entrevistador)
- Llanos, M. (2002). *"Guía para mujeres maltratadas"*. junta de comunidades de castilla 8° edición .
- Lolita. (viernes 16 de diciembre de 2016). Entrevista a derechohabietes. (Z. R. Rosalba, Entrevistador)
- Maye, H. L. (14 de diciembre de 2016). atención jurídica. (R. R. Zapote, Entrevistador)
- Moreno, L. (2002). *"GUÍA PARA MUJERES MALTRATADAS"*. LA MANCHA.
- Norandi, M. G. (26 de nov, 2008). "Cada 6 horas ocurre en México un asesinato de mujer: experta". *La Jornada- Sociedad y Justicia*.
- OMS. (octubre de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/
- Organización Mundial de la Salud . (20 de Mayo de 2019). *Organización Mundial de la Salud* . Obtenido de Sitio Web Mundial de la OMS: <https://www.who.int/topics/violence/es/>.
- Ortega, S. S. (s.f.). de las opciones de Titulación . *Reglamento general para la titulación profesional de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional*. UPN.
- Pedraza, C. C. (2012). *Plan de desarrollo Municipal*. Ixmiquilpan.
- PERRET, R. (2008). *"EL MUNDO DE LAS IMPRONTAS"* en *Código de innovación*.
- Pública, S. d. (dicembre de 2018). *Reglamento de Servicio Social UPN*. Obtenido de <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/servicio-social/reglamento-de-servicio-social-upn>
- Quijada, S. V. (s.f.). El estudio de proyectos. . En A. UPN, *Financiamiento de proyectos educativos* (pág. 59).
- Rafael, R. Z. (2016). platica del Área de atención Psicológica [Grabado por L. G. Acosta]. Ixmiquilpan, Hidalgo, México .
- Santiago Acosta , G. (2016). *Informe de Servicios, en el área psicológica, en la Istanica Municipal de la Mujer*. Ixmiquilpan, Hidalgo.
- Seminario de titulación I*. (2006). Antología de Educacion Basica UPN.
- SSISDP. (2014). *Guia de atención a paciente en crisis emocional*. México: IUS: México .
- Taylor S. y R. Bodgan. (1900). *La entrevista a profundidad. Introduccion a los metodos cualitativos de investigacion*. . Buenos Aires : Paidos.

- Taylor, S., & R. , B. (2010). *Elementos Básicos de la investigación cualitativa*. Ciudad de México: UPN.
- Ugarte, P. S. (2005). Participación Ciudadana y políticas Sociales del Ámbito local.
- UNICEF. (21 de Mayo de 2019). *Sitio Web Mundial UNICEF*. Obtenido de UNICEF : https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html
- Universidad Pedagógica Nacioal. (S/f de S/f de S/f). *UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*. Recuperado el 21 de agosto de 2017, de Reglamento para la prestación del Servicio Social de la Universidad Pedagógica Nacional: <http://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/servicio-social/reglamento-de-servicio-social-upn>
- Universidad Pedagógica Nacional . (Julio de 2017). *Universidad Pedagógica Nacional*. Obtenido de Intervención Educativa: <http://www.upnmda.edu.mx/index.php/peto/intervencion-educativa>
- UPN. (2002). *PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS UNIDADES UPN*. México, D.F.: Universidad Pedagógica Nacional .
- UPN. (2002). Reglamento de Servicio Social UPN. *Reglamento para la prestación del servicio social de la Universidad Pedagógica Nacional* . México D.F: UPN.
- UPN. (s.f.). De los requisitos para obtener el título . *Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional* . México D.F : UPN .
- VIÑAS, V. (2001). El uso de técnicas cualitativas en la evaluación de programas. *revista Española de investigación*, 163.

ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTOS DE PRESTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DEL SERVICIO SOCIAL.



GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2016

CARTA DE TERMINACIÓN

Ixmiquilpan Hgo., 30 de junio de 2016

LIC. VERÓNICA SUHAIL RODRÍGUEZ SALINAS
COORDINADORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - HIDALGO
SEDE IXMIQUILPAN
P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento, que la C. **Rosalba Zapote Rafael**, con número de matrícula **13440801**, quien cursa el **sexto semestre** de la Licenciatura en Intervención Educativa, línea terminal **Educación para las Personas Jóvenes y Adultas** en la Universidad Pedagógica Nacional sede Ixmiquilpan, se desempeñó satisfactoriamente en esta institución a partir de la prestación de sus **Prácticas Profesionales** en el periodo comprendido del **25 de febrero al 23 de marzo del año en curso**. Lo anterior con la finalidad de cubrir el **primer periodo de 60 horas** de un total de 180 horas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando mi apoyo y disposición para que la alumna continúe desarrollando su proceso formativo de Prácticas Profesionales en esta institución. Se extiende la presente a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis en la Ciudad de Ixmiquilpan Hidalgo.



ATENTAMENTE

Lic. Ana Laura Hernández Hernández.
Directora de la Instancia Municipal de la
Mujer.

2012 - 2016



GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2020



Ixmiquilpan
EL CORAZÓN NOS UNE

CARTA DE TERMINACIÓN
DE SERVICIO SOCIAL



Ixmiquilpan Hidalgo, 14 de junio de 2017

LIC. VERÓNICA SUHAIL RODRÍGUEZ SALINAS
COORDINADORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL
EN UPN-H, SEDE IXMIQUILPAN
PRESENTE

La Instancia Municipal de la Mujer, ubicado en Calle Bugambilias, fraccionamiento la Purísima, No. 25, Col. El Carmen, Ixmiquilpan, Hgo., hace constar que con fundamento en los Artículos 3° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Ley General de Educación, 91 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y Capítulo II, Artículo 4°, Fracción XII y Capítulo IV, referente al servicio social estudiantil de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, así como el Capítulo IV de su Reglamento, la alumna: **Rosalba Zapote Rafael** con número de control: **13440801**, ha prestado su servicio social correspondiente a la Licenciatura en Intervención Educativa línea específica Educación para Personas Jóvenes y Adultas, durante un periodo comprendido del **03 de noviembre de 2016 al 03 de junio de 2017**, en el programa "El empoderamiento: Conocimiento de los derechos de las mujeres para una nueva vida", con clave de Registro ante la Dirección General de Profesiones: 14T16-3E061-SSA con una duración de 480 horas.

Realizando las siguientes actividades:

- Colaboración en las actividades desarrolladas en la Instancia de la Mujer.
- Se realizaron pláticas en torno a temas referentes a la violencia a la mujer, en apoyo a las actividades de difusión que desarrolla la Instancia de la Mujer.
- Participación activa y dispuesta en las actividades desarrolladas por parte de la SEDESOL.
- Diseño de un diagnóstico que permitiera reconocer las problemáticas y necesidades que permitiesen una oportuna intervención.
- Diseño de un proyecto de Intervención Educativo que favorezca el desarrollo de estrategias orientadas a una intervención en la Instancia de la Mujer



En el momento quedo de usted. Reciba un cordial saludo.

TEC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA
MUJER



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO
UNIDAD 131, PACHUCA



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN
DE SERVICIO SOCIAL



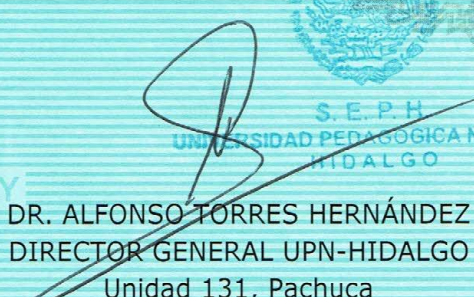
CONSTANCIA No.: SS0766/2017.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de Julio de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO, Unidad 131, Pachuca; hace constar que con fundamento en los Artículos 3° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Ley General de Educación, 91 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y Capítulo II, Artículo 4°, Fracción XII y Capítulo IV, referente al Servicio Social Estudiantil de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, así como el Capítulo IV de su reglamento y documentos que obran en esta Institución Educativa, el(la) alumno(a): **ROSALBA ZAPOTE RAFAEL** con número de matrícula **13440801** ha prestado su Servicio Social correspondiente a la LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA durante el período comprendido del 03 de Noviembre de 2016 al 03 de Junio de 2017, en el programa **"EL EMPODERAMIENTO: CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA UNA NUEVA VIDA"** en la Instancia Municipal de la Mujer, ubicada en Colonia El Carmen, Ixmiquilpan, Hgo., con una duración de 480 horas.

Vo. Bo.


DR. ALFONSO TORRES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL UPN-HIDALGO
Unidad 131, Pachuca


LIC. VÍCTOR RODRÍGUEZ GAONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2020



Ixmiquilpan
EL CORAZÓN NOS UNE

CARTA DE TERMINACIÓN
DE SERVICIO SOCIAL



Ixmiquilpan Hidalgo, 14 de junio de 2017

LIC. VERÓNICA SUHAIL RODRÍGUEZ SALINAS
COORDINADORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL
EN UPN-H, SEDE IXMIQUILPAN
PRESENTE

La Instancia Municipal de la Mujer, ubicado en Calle Bugambilias, fraccionamiento la Purísima, No. 25, Col. El Carmen, Ixmiquilpan, Hgo., hace constar que con fundamento en los Artículos 3° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Ley General de Educación, 91 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y Capítulo II, Artículo 4°, Fracción XII y Capítulo IV, referente al servicio social estudiantil de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, así como el Capítulo IV de su Reglamento, la alumna: **Brenda Jireeh Martin Barrera** con número de control: **13440691**, prestado su servicio social correspondiente a la Licenciatura en Intervención Educativa línea específica Educación para personas Jóvenes y Adultas, durante un periodo comprendido del **03 de noviembre de 2016 al 03 de junio de 2017**, en el programa "El empoderamiento: Conocimiento de los derechos de las mujeres para una nueva vida", con clave de Registro ante la Dirección General de Profesiones: 14T16-3E061-SSA, con una duración de 480 horas.

Realizando las siguientes actividades:

- Colaboración en las actividades desarrolladas en la Instancia de la Mujer.
- Se realizaron pláticas en torno a temas referentes a la violencia a la mujer, en apoyo a las actividades de difusión que desarrolla la Instancia de la Mujer.
- Participación activa y dispuesta en las actividades desarrolladas por parte de la SEDESOL.
- Diseño de un diagnóstico que permitiera reconocer las problemáticas y necesidades que permitiesen una oportuna intervención.
- Diseño de un proyecto de Intervención Educativo que favorezca el desarrollo de estrategias orientadas a una intervención en la Instancia de la Mujer.

Sin más por el momento quedo de usted. Reciba un cordial saludo.



TEC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA
MUJER



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO
UNIDAD 131, PACHUCA



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN
DE SERVICIO SOCIAL




CONSTANCIA No.: SS0762/2017.


Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de Julio de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO, Unidad 131, Pachuca; hace constar que con fundamento en los Artículos 3° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Ley General de Educación, 91 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y Capítulo II, Artículo 4°, Fracción XII y Capítulo IV, referente al Servicio Social Estudiantil de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, así como el Capítulo IV de su reglamento y documentos que obran en esta Institución Educativa, el(la) alumno(a): **BRENDA JIREEH MARTIN BARRERA** con número de matrícula **13440691** ha prestado su Servicio Social correspondiente a la LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA durante el período comprendido del 03 de Noviembre de 2016 al 03 de Junio de 2017, en el programa **"EL EMPODERAMIENTO: CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA UNA NUEVA VIDA"** en la Instancia Municipal de la Mujer, ubicada en Colonia El Carmen, Ixmiquilpan, Hgo., con una duración de 480 horas.

Vo. Bo.


DR. ALFONSO TORRES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL UPN-HIDALGO
Unidad 131, Pachuca


LIC. VÍCTOR RODRÍGUEZ GAONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Observación #7

Diciembre/08/2017.

Diario de campo: ROS

Hay al llegar a la IMM, la directora encargada, nos pidió realizar el cambio de periódico mural, a la vez de ir registrando a las mujeres que vienen a cita, porque la secretaria Gaby no asistió.

Una mujer que llegó, me confundió con la secretaria, y creo que eso le dio la confianza de contarme algunas situaciones que le han pasado, (esperaba su turno para pasar con la abogada), me contó que venía del olivo y que su cuñada le había platicado de la IMM, que por eso venía, porque hacía un mes que no veía a sus hijos (2 hijos), que su esposo se los llevó cuando discutieron, le pegó y se fue, y no sabe donde están y que no tiene mucho dinero para pagarle a alguien que los busque, llorando me contó que el señor solo llegaba en ocasiones y que solo era para pegarle o maltratarla.

- En la plática, como había más mujeres en la Sala de espera, comenzaron a darle ánimos, comentarios como: "porque no lo has dejado", se escucharon por parte de las otras mujeres.

Cuando ya estaba a punto de entrar con la abogada me dijo: "por eso ustedes cuidense, ustedes que están jovencitas fíjense con quien se van".

- Terminamos con el periódico mural y lo colocamos en su lugar.

Scribe

Indicaciones: Contesta la siguiente entrevista.

1. ¿Por qué motivo se llega a la violencia contra la mujer?

Yo pienso que es por el machismo y por la sumisión de la mujer a su pareja.

2. ¿cuándo crees que comienzan las primeras agresiones en la pareja (tanto física como psicológicamente)?

Desde el noviazgo, desde ahí dan signos de que no debes continuar ahí.

3. Si vieses actos de violencia de género, ¿Cómo actuaría?

Depende, si es a una desconocida, solo ayudaría llamando a la policía. Pero si es alguna conocida o familiar, yo la defendería, me metería a defenderla.

4. ¿Cuál es el comportamiento habitual de una mujer maltratada?

- callada, enojona, mal genio, descuidada, yo creo que deprimida.

5. ¿Por qué crees tú que la mujer permite y continúa permaneciendo junto a su agresor (pareja)?

Pues primero por mansas, (vive) pero también por sus hijos, por amor, porque no tienen a donde ir.

6. ¿Las mujeres están protegidas por la justicia?

Pues a veces, luego casi te piden venir moreteada para que te crean.

7. ¿Influye en el agresor y en la víctima el hecho de haberse criado en un ambiente conflictivo en el hogar?

Sí, por supuesto que sí, de ahí viene todo.

8. ¿Consideras que el maltrato hacia la mujer es un fenómeno que se lleva a cabo y que debe atenderse con mayor énfasis en el municipio de Ixmiquilpan?

Sí, aunque muchas no lo reconocen y se aguantan, sí pasa aquí.

9. ¿Cuál de los distintos tipos de maltrato crees tú que afecta más a las mujeres específicamente del Municipio de Ixmiquilpan?

Pues yo creo que violencia física, y la psicológica también.

10. ¿Crees que acabará alguna vez la violencia de género?

¡ojala! pero lo dudo.

11. ¿Cómo solucionarías este problema en la sociedad actual?

¡ojala! yo creo que enseñándole a mis hijas a no dejarse y a mis hijos a respetar, para que de grandes no pase.

12. Tu opinión es muy importante. Si tuvieses la oportunidad de proponer una actividad para desarrollarla en el Municipio de Ixmiquilpan, que contribuya a la disminución de este fenómeno ¿Qué propondrías?

Pues más lugares donde podamos acudir, ayuda a quienes lo viven, programas que las hagan valer por sí mismas, talleres, conferencias, pláticas, no se, todo es bueno.

Con el propósito de enriquecer la recopilación de información sobre la institución, para el diseño de nuestro proyecto de intervención, te pedimos de la manera más atenta atiende las siguientes interrogantes.

Nombre: Lic. Ybonda Guadalupe Santiago Edad: 32 años
Escolaridad: Licenciatura Nombre de la Institución: IMM
Fecha de aplicación: Enero/18/17 Aplicador: Rosalba Zapote Parfés

1. ¿Cuál es la función que desempeña dentro de la Institución?

Brindar atención psicológica a mujeres, adolescentes, madres, en situación de violencia.

2. ¿Cuál es la finalidad del servicio que opera?

Brindar atención psicológica.

3. ¿El área en la que se encuentra brindando sus servicios, es acorde a la formación académica que usted posee?

Sí, soy licenciada en psicología clínica.

4. ¿Conoce los programas, proyectos y servicios que se operan dentro de la Instancia Municipal de la Mujer?

Sí, aunque realmente yo trabajo directamente con el Instituto Hidalguense de la Mujer.

5. ¿El acceso a este espacio laboral, fue por elección propia, al azar o por imposición?

Por designación del IMM.

6. ¿Considera que esta dirección y los servicios que ofrece son útiles a la sociedad? ¿Por qué?

Sí, por supuesto que sí, porque atiende directamente las necesidades de las mujeres.

7. Si pudiera proponer una estrategia de mejora en cuanto al servicio que ofrece la Instancia Municipal de la Mujer ¿Cuál sería? Y ¿Por qué?

- capacitación del personal; con un enfoque de perspectiva de género.
- Mayor personal para las áreas de servicio.
- programas de acompañamiento para todas las áreas
- Actividades de prevención.

Indicaciones: Contesta la siguiente encuesta.

1. ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?
Sí a veces rara vez no
2. ¿Te acusa de infidelidad o de que actúas en forma sospechosa?
Sí a veces rara vez no
3. ¿Has perdido contacto con amigas, familiares, compañeras/os de trabajo para evitar que tu pareja se moleste?
Sí a veces rara vez no
4. ¿Te critica o humilla en público o en privado, sobre tu apariencia, tu forma de ser, el modo en que haces tus tareas hogareñas?
Sí a veces rara vez no
5. ¿Controla tus ingresos o el dinero que te entrega, originando discusiones?
Sí a veces rara vez no
6. Cuando quiere que cambies de comportamiento, ¿te presiona con el silencio, con la indiferencia o te priva de dinero?
Sí a veces rara vez no
7. ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?
Sí a veces rara vez no
8. ¿Sientes que estás en permanente tensión y que, hagas lo que hagas, él se irrita o te culpabiliza?
Sí a veces rara vez no
9. ¿Te ha golpeado con sus manos, con un objeto o te ha lanzado cosas cuando se enoja o discuten?
Sí a veces rara vez no
10. ¿Te ha amenazado alguna vez con un objeto o arma, o con matarse él, a ti o a algún miembro de la familia?
Sí a veces rara vez no
rara vez no
12. Después de un episodio violento, él se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que "todo cambiará"
Sí a veces rara vez no



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL HIDALGO
SEDE REGIONAL-IXMIQUILPAN



Encuesta a las derechohabientes

Indicaciones: Marca con una X, la respuesta que consideres.

1.- ¿Cómo consideras el servicio que ofrece la Instancia Municipal de la Mujer?

() Excelente Buena () Regular () Mala.

2.- ¿A qué área de atención acude?

() Área Jurídica () Área Psicológica Ambos () Otros.

3.- ¿Su demanda ha sido atendida?

() Si () No En proceso.

4.- ¿Qué hace falta implementar para un mejor servicio?

() infraestructura personal () Otros servicios.

Más Abogadas y más psicólogas

5.- Escribe en los siguientes renglones alguna queja, recomendación o sugerencia sobre los servicios que ofrece la Instancia municipal de la mujer:



• Que no tarden tanto en atender, que nos den más citas seguidas.

• Más Programas.

• Talleres, conferencias etc.

ANEXO 3.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

FASE 1



Evaluación de la primera fase "Taller Creciendo Juntas"

Desde tu perspectiva, responde lo más cercano a tu sentir...

¿Cómo consideras esta primera fase?

Muy interesante, hablaron de temas interesantes y cosas que en lo personal no sabía como todo lo que son los tipos de violencia, y las actividades donde me preguntaba que era lo que yo quería y como me sentía.

¿Qué opinas acerca de llevarlo a cabo en grupos?

Es algo nuevo para mí porque yo solo ayudo con la psicología, pero ahora en grupo pienso que es más interesante porque convivimos más con otras mujeres y hasta podríamos ser amigas después.

¿Cómo te ha hecho sentir esta modalidad de trabajo?

Muy tranquila y escuchada, porque esa vez que contamos nuestra historia todas pusimos atención y yo aprendí que hay más casos y no soy la única en esto.

¿Cómo te has sentido con todo lo que hemos visto?

Creo que bien porque hay cosas que aprendo y que puedo ponerme a pensar en que las cosas mejoran y si no hay otras opciones.

¿Consideras oportuno cambiar, quitar o agregar algo? Escribe que sería.

Pienso que hacer más grande el grupo y un horario más temprano.

I.M.M.
Mayo.

ANEXO 3.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

FASE 2



Rubrica


Nombre: Emma García García

Coloca una cruz en la casilla que consideres correspondiente según tu experiencia, en caso de tener alguna observación o sugerencia escríbelas en el espacio:

Aspectos a evaluar / criterios	Completamente/ adecuada	En su mayoría	Poco adecuado	Inadecuado	Comentarios
La presentación de los temas que se abordaran resulta de gran de interés para mí.	X				
Considero que los temas son pertinentes para lograr un cambio en mi persona.		X			
Me resulta interesante aprender temas nuevos mediante actividades dinámicas.		X			
Los temas corresponden a mis necesidades y expectativas		X			
Me resulta fácil expresar mis opiniones respecto a los temas vistos			X		
Mi participación en la sesión fue activa (dudas y comentarios)	X				
Me resulta cómodo estar en un grupo de mujeres que al igual que yo han pasado por situaciones complicadas		X			

ANEXO 3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

FASE 3




Diario de campo

Nombre del interventor:	Rosalba Zapote Rafael.
Fecha: 28 de Junio 2017	28 de junio del 2017
Objetivo de la fase:	Que las mujeres reflexionen sobre la importancia de la activación física, de los hábitos saludables y que identifiquen los beneficios tanto físicos como mentales.
<p>Descripción de lo observado:</p> <p>Al dar inicio las mujeres siguieron las indicaciones y se incorporaron bien. Escucharon con atención todas las ventajas y desventajas descritas. (algunas asentaban con la cabeza).</p> <p>Al pedirles que se pusieran de pie para llevar a cabo una activación física, se vieron un poco sorprendidas. Una de ellas dijo: "me voy a desmayar" y se rio. Otra también expresó que ella no hace ejercicio: "hijale, yo no hago ejercicio". Sin embargo, parecían expresiones de broma.</p> <p>Cuando el instructor se incorporó y les dijo la importancia de la activación física las mujeres acentuaban con la cabeza, sin embargo, se notaba aun, un poquito de apatía.</p> <p>El instructor hizo un comentario muy interesante que incluso nosotras desconocíamos, fue que él se convirtió en instructor de zumba tras haber perdido a su mamá, y al haber estado en depresión el ejercicio fue su refugio y motivación, lo vinculó con la vivencia de cada una y esto fue clave para ellas se incorporaron con más emoción.</p> <p>Las mujeres siguieron las actividades muy bien, se veían divertidas y cansadas también, pero muy comprometidas.</p> <p>Al finalizar la activación expresaron sentirse muy bien, cansadas pero bien, platicaron que algunas veces la rutina las reusa y no se toman el tiempo para ellas, pero que saben y están conscientes de lo bueno que es hacer ejercicio.</p>	

ANEXO 3.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

FASE 4



Observación participante

Fecha: 08/Julio/2017	Hora de inicio: Hora del cierre:	Lugar: IMM
Nombre del observador:	Rosalba Zapate Rafael	
Materiales:	Dexritas en la planeación	

Actitud frente a la recepción de la información.

Las mujeres se mostraron "temerosas" por lo que les iban a hacer" pero conforme se desarrollaba la plática fueron fluyendo un poquito más.
La estilista fue clave para romper con la tensión, pues se presentó muy amigable, sociable y eso ayudo mucho.

Participación en la actividad.

al inicio como que no querian, se negaban a "hacerse algo" pero poco a poco se fueron incorporando muy bien, participaron en la elección de que hacerse y por lo observado es la actividad que más han disfrutado.

Interacción con los otros



La aceptación fue muy positiva, inclusive nosotros participamos, nos pintamos mutuamente las uñas. Charlamos de cosas fuera del tema y eso fue excelente, pues se olvidaron por un momento de ello.

Otras observaciones

Las mujeres disfrutaron mucho la actividad, se rieron, bromearon y convivieron como no lo habíamos hecho.
talves este tipo de actividad funcionen muy bien.

ANEXO 3.5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

FASE 5

EVALUACIÓN FINAL

Con base a tu criterio, rellena el siguiente cuestionario con la siguiente valoración.

5	Totalmente adecuado
4	Bastante Adecuado
3	Adecuado
2	Algo inadecuado
1	Bastante inadecuado

	1	2	3	4	5
¿Cómo valoras las actividades desarrolladas en este espacio de reflexión?					X
¿Qué te ha parecido el contenido de este Espacio de Reflexión?				X	
Los Espacios de Reflexión, ¿respondieron a tus expectativas?					X
Lo visto en las fases ¿te ha servido para mejorar aspectos en tu vida?					X
¿Volverías a participar en este tipo de actividades?					X
¿Cómo consideras la participación de las responsables de las actividades?					X

Con base a tu criterio responde las siguientes cuestiones.

- Escribe cuál fue la fase o actividades que te parecieron más interesantes y por qué: la parte de las distintas formas de violencia, también lo de los ejercicios y el día con la estilista
- ¿Qué has aprendido? A compartir, también que no soy la única con este problema y valdría algunas cosas de mí.
- ¿Cómo te has sentido a lo largo de estas semanas? creo que tranquila, porque e contado cosas que me dolían y he aprendido otras que no sabía
- ¿Qué te gustaría cambiar o quitar? nada, porque todo me sirve o solo quizá el horario, porque a veces se me hace tarde.

ANEXO 4 EVIDENCIAS. ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN





